Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Constitucionales

2025/2013(INI)

3.6.2025

ENMIENDAS
1 - 217

Proyecto de informe
Brando Benifei
(PE770.278v01-00)

Aspectos institucionales del informe sobre el futuro de la competitividad europea (informe Draghi)
(2025/2013(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Visto 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 4 de mayo de 2022, sobre el seguimiento que se dará a la Conferencia sobre el Futuro de Europa[1],	***suprimido***

[1] DO C 465 de 6.12.2022, p. 109.

Or. en

Enmienda 2
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Visto 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 9 de junio de 2022, sobre la convocatoria de una convención para la revisión de los Tratados[2],	***suprimido***

[2] DO C 493 de 27.12.2022, p. 130.

Or. en

Enmienda 3
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Visto 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vista su Resolución, de 11 de julio de 2023, sobre la aplicación de las cláusulas pasarela en los Tratados de la Unión[4],	***suprimido***
[4] DO C, C/2024/3996, 17.7.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/3996/oj.	

Or. en

Enmienda 4
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 7 de mayo de 2025, sobre un presupuesto a largo plazo renovado para la Unión en un mundo cambiante (2024/2051(INI)),

Or. en

Enmienda 5
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Visto 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– ***Visto el procedimiento de*** cooperación reforzada ***establecido en los Tratados de la Unión***,	***–*** ***Vistas las disposiciones del Tratado sobre*** cooperación reforzada ***y cooperación estructurada permanente***,

Or. en

Enmienda 6

Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el informe ***Draghi***, elaborado por Mario Draghi y encargado por la Comisión Europea, ofrece un diagnóstico exhaustivo de los retos estructurales a los que se enfrenta la Unión, advirtiendo de que la Unión corre el riesgo de prolongar el crecimiento económico lento que, en última instancia, podría amenazar la prosperidad y el bienestar social; que el informe Draghi describe cómo Europa ya no puede confiar en muchos de los factores que han apoyado el crecimiento en el pasado;	A. Considerando que el informe ***sobre el futuro de la competitividad europea***, elaborado por Mario Draghi y encargado por la Comisión Europea, ofrece un diagnóstico exhaustivo de los retos estructurales a los que se enfrenta la Unión, advirtiendo de que la Unión corre el riesgo de prolongar el crecimiento económico lento que, en última instancia, podría amenazar la prosperidad y el bienestar social; que el informe Draghi describe cómo Europa ya no puede confiar en muchos de los factores que han apoyado el crecimiento en el pasado;

Or. en

Enmienda 7
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el informe Draghi, elaborado por Mario Draghi ***y encargado por*** la Comisión ***Europea***, ofrece un diagnóstico exhaustivo de los retos estructurales a los que se enfrenta la Unión, advirtiendo de que la Unión corre el riesgo de prolongar el crecimiento económico lento que, en última instancia, podría amenazar la prosperidad y el bienestar social; que el informe Draghi describe cómo Europa ya no puede confiar en muchos de los factores que han apoyado el crecimiento en el pasado;	A. Considerando que el informe Draghi, elaborado por Mario Draghi ***a instancias de la presidenta de*** la Comisión***, Ursula von der Leyen***, ofrece un diagnóstico exhaustivo de los retos estructurales a los que se enfrenta la Unión, advirtiendo de que la Unión corre el riesgo de prolongar el crecimiento económico lento que, en última instancia, podría amenazar la prosperidad y el bienestar social; que el informe Draghi describe cómo Europa ya no puede confiar en muchos de los factores que han apoyado el crecimiento en el pasado;

Or. en

Enmienda 8
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que se ha abierto una amplia brecha en el PIB entre la Unión y los Estados Unidos, debido principalmente a una ralentización más significativa de la productividad en Europa y a la incapacidad de la Unión para aprovechar la revolución digital impulsada por internet y los posibles aumentos de productividad asociados, en parte debido a la fragmentación del mercado único europeo;	B. Considerando que se ha abierto una amplia brecha en el PIB entre la Unión y los Estados Unidos***, que ha pasado de más del 15 % en 2002 a alrededor del 30 % en 2023, medida a precios de 2015***, debido principalmente a una ralentización más significativa de la productividad en Europa y a la incapacidad de la Unión para aprovechar la revolución digital impulsada por internet y los posibles aumentos de productividad asociados, en parte debido a la fragmentación del mercado único europeo;

Or. en

Enmienda 9
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que se ha abierto una amplia brecha en el PIB entre la Unión y los Estados Unidos, debido principalmente a una ralentización más significativa de la productividad en Europa y a la incapacidad de la Unión para aprovechar la revolución digital impulsada por internet y los posibles aumentos de productividad asociados, en parte debido a la ***fragmentación del mercado único europeo***;	B. Considerando que se ha abierto una amplia brecha en el PIB entre la Unión y los Estados Unidos, debido principalmente a una ralentización más significativa de la productividad en Europa y a la incapacidad de la Unión para aprovechar la revolución digital impulsada por internet y los posibles aumentos de productividad asociados, en parte debido a la ***excesiva dependencia de la financiación mediante deuda por parte de las empresas europeas***

y a la sobrerregulación que disuade la inversión y desincentiva la innovación;

Or. en

Enmienda 10
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que ***se ha abierto una amplia brecha en el PIB entre la Unión y los Estados Unidos***, debido principalmente a una ralentización más significativa de la productividad en Europa y a la incapacidad de la Unión para aprovechar la revolución digital impulsada por internet y los posibles aumentos de productividad asociados, en parte debido a la fragmentación del mercado único europeo;	B. Considerando que***, en las dos últimas décadas, el crecimiento del PIB de la Unión no ha dejado de ralentizarse en comparación con otras economías avanzadas***, debido principalmente a una ralentización más significativa de la productividad en Europa y a la incapacidad de la Unión para aprovechar la revolución digital impulsada por internet y los posibles aumentos de productividad asociados, en parte debido a la fragmentación del mercado único europeo;

Or. en

Enmienda 11
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el informe Draghi señala que la innovación ***en tecnologías avanzadas***, ***la*** descarbonización y el aumento de la seguridad y la reducción de las dependencias son las bases fundamentales para el crecimiento futuro de Europa; que ***su consecución*** requerirá un aumento de los niveles de inversión de alrededor del	C. Considerando que el informe Draghi señala que ***colmar*** la ***brecha de innovación, un plan conjunto de*** descarbonización y ***competitividad,*** el aumento de la seguridad y la reducción de las dependencias***, así como el cumplimiento de los objetivos medioambientales y sociales de la Unión,*** son las bases fundamentales para el

5 % del PIB;	crecimiento futuro de Europa; que ***esto*** requerirá un aumento de los niveles de inversión de alrededor del 5 % del PIB ***de la Unión, equivalente a un mínimo de entre 750 000 y 800 000 millones EUR de inversión anual adicional***;

Or. en

Enmienda 12
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el informe Draghi señala que la innovación en tecnologías avanzadas, la descarbonización y el aumento de la seguridad y la reducción de las dependencias son las bases fundamentales para el crecimiento futuro de Europa; que su consecución requerirá un aumento de los niveles de inversión de alrededor del 5 % del PIB;	C. Considerando que el informe Draghi señala que la innovación en tecnologías avanzadas, la descarbonización y el aumento de la seguridad y la reducción de las dependencias son las bases fundamentales para el crecimiento futuro de Europa; que ***el informe estima que*** su consecución requerirá un aumento de los niveles de inversión de alrededor del 5 % del PIB ***total de la Unión***;

Or. en

Enmienda 13
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la demanda mundial de materias primas fundamentales está aumentando rápidamente debido a la transición hacia una energía limpia, mientras que Europa también depende enormemente de las importaciones de tecnología digital, en particular para la	D. Considerando que la demanda mundial de materias primas fundamentales está aumentando rápidamente debido a la transición hacia una energía limpia, mientras que Europa también depende enormemente de las importaciones de tecnología digital, en particular para la

producción de chips, ya que entre el 75 y el 80 % de la capacidad mundial de fabricación de circuitos integrados se encuentra en Asia; que debe desarrollarse una auténtica «política económica exterior» de la Unión para mantener la ***libertad*** y la competitividad de la Unión en este ámbito crítico, así como en otros sectores estratégicos;

producción de chips, ya que entre el 75 y el 80 % de la capacidad mundial de fabricación de circuitos integrados se encuentra en Asia; que debe desarrollarse una auténtica «política económica exterior» de la Unión para mantener la ***autonomía*** y la competitividad de la Unión en este ámbito crítico, así como en otros sectores estratégicos;

Or. en

Enmienda 14
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que tanto el informe Letta, elaborado por Enrico Letta y encargado por el Consejo Europeo, como el informe Draghi ponen de relieve que el mercado único ha demostrado, desde el principio, ser un impulso formidable para la economía de la Unión y un poderoso factor de atractivo, y sigue siendo una piedra angular de la integración y los valores europeos, al servir de potente catalizador para el crecimiento, la prosperidad y la solidaridad; que sin embargo, el panorama internacional ha cambiado profundamente, lo que subraya la necesidad de desarrollar un nuevo mercado único;	E. Considerando que tanto el informe Letta, elaborado por Enrico Letta y encargado por el Consejo Europeo, como el informe Draghi ponen de relieve que el mercado único ha demostrado, desde el principio, ser un impulso formidable para la economía de la Unión y un poderoso factor de atractivo, y sigue siendo una piedra angular de la integración y los valores europeos, al servir de potente catalizador para el crecimiento, la prosperidad y la solidaridad; que sin embargo, el panorama internacional ha cambiado profundamente, lo que subraya la necesidad de desarrollar un nuevo mercado único ***a fin de aprovechar todo su potencial***;

Or. en

Enmienda 15
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que tanto el informe ***Letta***, elaborado por Enrico Letta y encargado por el Consejo Europeo, como el informe Draghi ponen de relieve que el mercado único ha demostrado, desde el principio, ser un impulso formidable para la economía de la Unión y un poderoso factor de atractivo, y sigue siendo una piedra angular de la integración y los valores europeos, al servir de potente catalizador para el crecimiento, la prosperidad y la solidaridad; que sin embargo, el panorama internacional ha cambiado profundamente, lo que subraya la necesidad de ***desarrollar un nuevo*** mercado único;	E. Considerando que tanto el informe ***«Much more than a market» (Mucho más que un mercado)***, elaborado por Enrico Letta y encargado por el Consejo Europeo, como el informe Draghi ponen de relieve que el mercado único ha demostrado, desde el principio, ser un impulso formidable para la economía de la Unión y un poderoso factor de atractivo, y sigue siendo una piedra angular de la integración y los valores europeos, al servir de potente catalizador para el crecimiento, la prosperidad y la solidaridad; que sin embargo, el panorama internacional ha cambiado profundamente, lo que subraya la necesidad de ***seguir profundizando y completando el*** mercado único;

Or. en

Enmienda 16
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que tanto el informe Letta, elaborado por Enrico Letta y encargado por el Consejo Europeo, como el informe Draghi ponen de relieve que el mercado único ha demostrado, desde el principio, ser un impulso formidable para la economía de la Unión y un poderoso factor de atractivo, y sigue siendo una piedra angular de la ***integración*** y los valores europeos, al servir de potente catalizador para el crecimiento, la prosperidad y la solidaridad; que sin embargo, el panorama internacional ha cambiado profundamente, lo que subraya la necesidad de ***desarrollar un nuevo mercado único***;	E. Considerando que tanto el informe Letta, elaborado por Enrico Letta y encargado por el Consejo Europeo, como el informe Draghi ponen de relieve que el mercado único ha demostrado, desde el principio, ser un impulso formidable para la economía de la Unión y un poderoso factor de atractivo, y sigue siendo una piedra angular de la ***cooperación*** y los valores europeos, al servir de potente catalizador para el crecimiento, la prosperidad y la solidaridad; que sin embargo, el panorama internacional ha cambiado profundamente, lo que subraya la necesidad de ***racionalizar y simplificar las estructuras de gobernanza opacas***;

Or. en

Enmienda 17
Sandro Gozi, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el informe Draghi señaló que se requiere un mínimo de entre 750 000 y 800 000 millones EUR de inversión anual adicional para restablecer la productividad de la Unión y alcanzar los objetivos medioambientales y sociales de la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 18
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que el informe Draghi señaló que se requiere un mínimo de entre 750 000 y 800 000 millones EUR de inversión anual adicional para restablecer la productividad de la Unión ***y alcanzar los*** objetivos medioambientales y sociales ***de la Unión***;	F. Considerando que el informe Draghi señaló que se requiere un mínimo de entre 750 000 y 800 000 millones EUR de inversión anual adicional para restablecer la productividad ***y la competitividad*** de la Unión***, manteniendo a la vez el cumplimiento de sus*** objetivos medioambientales y sociales;

Or. en

Enmienda 19
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución

Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el apoyo de la Unión a la inversión tanto pública como privada se ve limitado por ***el tamaño del presupuesto de la Unión, su falta de enfoque y una actitud excesivamente conservadora con respecto al riesgo***; que la inversión común de la Unión, incluidas las iniciativas basadas en el mercado financiadas conjuntamente, ***es esencial para abordar los retos que trascienden las fronteras nacionales, permitiendo economías de escala, fomentando la autonomía estratégica, garantizando la cohesión en toda la*** Unión***, atrayendo capital privado, mejorando la competitividad mundial de la Unión en sectores fundamentales y financiando otros bienes públicos europeos***;	G. Considerando que el apoyo de la Unión a la inversión tanto pública como privada se ve limitado por ***la precaria situación presupuestaria de un gran número de Estados miembros industriales clave***; que la inversión común de la Unión, incluidas las iniciativas basadas en el mercado financiadas conjuntamente, ***consolidaría a la Unión como una*** unión ***de transferencias y aumentaría la dependencia excesiva ya existente de la financiación mediante deuda***;

Or. en

Enmienda 20
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el apoyo de la Unión a la inversión tanto pública como privada se ve limitado por el tamaño del presupuesto de la Unión, su falta de enfoque y una actitud excesivamente conservadora con respecto al riesgo; que la inversión común de la Unión, incluidas las iniciativas basadas en el mercado financiadas conjuntamente, es esencial para abordar los retos que trascienden las fronteras nacionales, permitiendo economías de escala, fomentando la autonomía estratégica, garantizando la cohesión en toda la Unión, atrayendo	G. Considerando que el apoyo de la Unión a la inversión tanto pública como privada se ve limitado por el tamaño del presupuesto de la Unión, su falta de enfoque y una actitud excesivamente conservadora con respecto al riesgo; que la inversión común de la Unión, incluidas las iniciativas basadas en el mercado financiadas conjuntamente, es esencial para abordar los retos que trascienden las fronteras nacionales, permitiendo economías de escala, fomentando la autonomía estratégica, garantizando la cohesión en toda la Unión, atrayendo

capital privado, mejorando la competitividad mundial de la Unión en sectores fundamentales y financiando otros bienes públicos europeos;	capital privado, mejorando la competitividad mundial de la Unión en sectores fundamentales y financiando otros bienes públicos europeos; ***recuerda, no obstante, que estas inversiones deben seguir siendo puntuales, limitadas y estrictamente controladas, a fin de no desembocar en una economía común centralizada;***

Or. fr

Enmienda 21
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el apoyo de la Unión a la inversión tanto pública como privada se ve limitado por el tamaño del presupuesto de la Unión, su ***falta de enfoque*** y una actitud excesivamente conservadora con respecto al riesgo; que la inversión común de la Unión, incluidas las iniciativas basadas en el mercado financiadas conjuntamente, es esencial para abordar los retos que trascienden las fronteras nacionales, permitiendo economías de escala, fomentando la autonomía estratégica, garantizando la cohesión en toda la Unión, atrayendo capital privado, mejorando la competitividad mundial de la Unión en sectores fundamentales y financiando otros bienes públicos europeos;	G. Considerando que el apoyo de la Unión a la inversión tanto pública como privada se ve limitado por el tamaño del presupuesto de la Unión, su ***complejo marco de gobernanza*** y una actitud excesivamente conservadora con respecto al riesgo; que la inversión común de la Unión, incluidas las iniciativas basadas en el mercado financiadas conjuntamente, es esencial para abordar los retos que trascienden las fronteras nacionales, permitiendo economías de escala, fomentando la autonomía estratégica, garantizando ***a la vez*** la cohesión en toda la Unión, atrayendo capital privado, mejorando la competitividad mundial de la Unión en sectores fundamentales y financiando ***y suministrando*** otros bienes públicos europeos;

Or. en

Enmienda 22
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el apoyo de la Unión a la inversión tanto pública como privada se ve limitado por el tamaño del presupuesto de la Unión, su falta de enfoque y una actitud excesivamente conservadora con respecto al riesgo; que la inversión común de la Unión, incluidas las iniciativas basadas en el mercado financiadas conjuntamente, es esencial para abordar los retos que trascienden las fronteras nacionales, permitiendo economías de escala, fomentando la autonomía estratégica, ***garantizando*** la cohesión en toda la Unión, atrayendo capital privado, mejorando la competitividad mundial de la Unión en sectores fundamentales y financiando otros bienes públicos europeos;	G. Considerando que el apoyo de la Unión a la inversión tanto pública como privada se ve limitado por el tamaño del presupuesto de la Unión, su falta de enfoque y una actitud excesivamente conservadora con respecto al riesgo; que la inversión común de la Unión, incluidas las iniciativas basadas en el mercado financiadas conjuntamente, es esencial para abordar los retos que trascienden las fronteras nacionales, permitiendo economías de escala, fomentando la autonomía estratégica, ***protegiendo y promoviendo*** la cohesión en toda la Unión, atrayendo capital privado, mejorando la competitividad mundial de la Unión en sectores fundamentales y financiando otros bienes públicos europeos;

Or. en

Enmienda 23
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que el intento de crear la unión de los mercados de capitales (UMC) a lo largo de la última década ***no ha tenido éxito, pero que la plena integración de los*** servicios financieros en el mercado único es esencial para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la política económica de la Unión;	H. Considerando que el intento de crear la unión de los mercados de capitales (UMC) a lo largo de la última década ***fijado por Von der Leyen en el marco de su presidencia de la Comisión como prioridad estratégica aún no ha alcanzado sus objetivos; que pone de relieve que contar con unos*** servicios financieros ***bien integrados*** en el mercado único es esencial para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la política económica de la Unión;

Or. en

Enmienda 24
Sandro Gozi, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que el informe Draghi ofrece un análisis exhaustivo de la gobernanza económica y la competitividad de la Unión; que el Parlamento ha insistido sistemáticamente en la necesidad de garantizar que el crecimiento económico y la competitividad vayan acompañados de la cohesión social, económica y territorial, la igualdad y la protección de los derechos de los ciudadanos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 25
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que el informe Draghi ofrece un análisis exhaustivo de la gobernanza económica y la competitividad de la Unión; que el Parlamento ha insistido sistemáticamente en la necesidad de garantizar que el crecimiento económico y la competitividad vayan acompañados de la cohesión social, económica y territorial, la igualdad y la protección de los derechos de los ciudadanos;	I. Considerando que el informe Draghi ofrece un análisis exhaustivo de la gobernanza económica y la competitividad de la Unión; que el Parlamento ha insistido sistemáticamente en la necesidad de garantizar que el crecimiento económico y la competitividad vayan acompañados de la cohesión social, económica y territorial, la igualdad y la protección de los derechos de los ciudadanos***, reconociendo que la política de cohesión no es independiente del mercado único, sino un pilar vital del mismo que impulsa la convergencia, la***

resiliencia y la competitividad, y salvaguarda la unidad y la prosperidad compartida de Europa;

Or. en

Enmienda 26
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que el informe Draghi destaca que debe reforzarse el funcionamiento de la Unión para garantizar la competitividad europea, racionalizando los instrumentos políticos dentro del margen de actuación de la configuración institucional existente;

Or. en

Enmienda 27
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando I ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I ter. Considerando que el informe Draghi señala que el marco institucional existente de la Unión ya ofrece los instrumentos necesarios para mejorar la competitividad, y que la modificación de los Tratados no es una condición previa para que Europa avance; que, por el contrario, señala que el progreso depende de la voluntad y orientación políticas, así como de una desregulación selectiva y la reducción de las cargas administrativas;

Or. en

Enmienda 28
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando I quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I quater. Considerando que el informe Draghi hace hincapié en que el marco institucional de la Unión ya proporciona los instrumentos necesarios para garantizar la competitividad de Europa; que el principal reto reside en la desregulación selectiva y la reducción de las cargas administrativas;

Or. en

Enmienda 29
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la Brújula para la Competitividad, publicada por la Comisión y basada en el análisis del informe Draghi, propone una nueva hoja de ruta para restablecer el dinamismo de la Unión e impulsar su crecimiento económico, abordando los retos de las transiciones ecológica y digital, e incluyendo medidas para mejorar el marco regulador, apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y promover una economía hipocarbónica; que el Parlamento ha insistido sistemáticamente en la necesidad de un enfoque global de la política industrial que tenga en cuenta las dimensiones social,	J. Considerando que la Brújula para la Competitividad, publicada por la Comisión y basada en el análisis del informe Draghi, propone una nueva hoja de ruta para restablecer el dinamismo de la Unión e impulsar su crecimiento económico, ***reduciendo las barreras a la innovación y la entrada en el mercado,*** abordando los retos de las transiciones ecológica y digital, e incluyendo medidas para mejorar ***y simplificar*** el marco regulador, apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y promover una economía hipocarbónica; que el Parlamento ha insistido sistemáticamente en la necesidad de un

medioambiental y económica de la sostenibilidad;	enfoque global de la política industrial que tenga en cuenta las dimensiones social, medioambiental y económica de la sostenibilidad;

Or. en

Enmienda 30
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Considerando que el informe Draghi señala que las normas de toma de decisiones de la Unión no han evolucionado sustancialmente con la ampliación de la Unión y que, por lo tanto, a medida que el entorno mundial se ha vuelto más complejo, es necesario ***acelerar*** los procedimientos ***legislativos y*** de toma de decisiones; que el informe Draghi subraya que una nueva estrategia industrial para Europa no tendrá éxito sin cambios paralelos en la configuración institucional y el funcionamiento de la Unión;	K. Considerando que el informe Draghi señala que las normas de toma de decisiones de la Unión no han evolucionado sustancialmente con la ampliación de la Unión y que, por lo tanto, a medida que el entorno mundial se ha vuelto más complejo ***y la Unión se prepara para otra ronda de ampliación***, es necesario ***reformar y racionalizar las instituciones de la Unión y*** los procedimientos de toma de decisiones; ***que el informe también considera que los múltiples actores con capacidad de veto pueden retrasar o diluir la acción a través de la toma de decisiones***; que el informe Draghi subraya que una nueva estrategia industrial para Europa no tendrá éxito sin cambios paralelos en la configuración institucional y el funcionamiento de la Unión;

Or. en

Enmienda 31
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Considerando que el informe Draghi señala que las normas de toma de decisiones de la Unión no han evolucionado sustancialmente con la ampliación de la Unión y que, por lo tanto, a medida que el entorno mundial se ha vuelto más complejo, es necesario acelerar los procedimientos legislativos y de toma de decisiones; que el informe Draghi ***subraya que una nueva estrategia industrial para Europa no tendrá éxito sin*** cambios ***paralelos*** en la configuración institucional y el funcionamiento de la Unión;	K. Considerando que el informe Draghi señala que las normas de toma de decisiones de la Unión no han evolucionado sustancialmente con la ampliación de la Unión y que, por lo tanto, a medida que el entorno mundial se ha vuelto más complejo, es necesario acelerar los procedimientos legislativos y de toma de decisiones; que el informe Draghi ***pone de relieve que, si bien el refuerzo de la Unión requiere modificar los Tratados, pueden lograrse avances considerables con ajustes específicos y propone, en este sentido, una serie de*** cambios en la configuración institucional y el funcionamiento de la Unión ***para favorecer su estrategia industrial***;
	Or. en

Enmienda 32
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Considerando que el informe Draghi señala que las normas de toma de decisiones de la Unión no han evolucionado sustancialmente con la ampliación de la Unión y que, por lo tanto, a medida que el entorno mundial se ha vuelto más complejo, es necesario acelerar los procedimientos legislativos y de toma de decisiones; que el informe Draghi subraya que una nueva estrategia industrial para Europa ***no tendrá éxito sin*** cambios paralelos en la configuración institucional y el funcionamiento de la Unión;	K. Considerando que el informe Draghi señala que las normas de toma de decisiones de la Unión no han evolucionado sustancialmente con la ampliación de la Unión y que, por lo tanto, a medida que el entorno mundial se ha vuelto más complejo, es necesario acelerar los procedimientos legislativos y de toma de decisiones; que el informe Draghi subraya que una nueva estrategia industrial para Europa ***debe ir acompañada de*** cambios paralelos en la configuración institucional y el funcionamiento de la Unión;
	Or. en

Enmienda 33
Daniel Freund
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	K bis. Considerando que los procesos de adhesión de un número significativo de países han cobrado un nuevo impulso desde la guerra de agresión rusa contra Ucrania, lo que ha dado lugar a una situación en la que la Unión debe prepararse para la próxima ronda de ampliación sustancial y reformar sus procesos de toma de decisiones para funcionar eficazmente en una Unión con una cantidad considerablemente mayor de Estados miembros, y que la ampliación del mercado común ofrece un potencial considerable de crecimiento de la economía europea y de refuerzo de la posición geoeconómica de la Unión;

Or. en

Enmienda 34
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	K bis. Considerando que el informe Draghi señala que la actividad legislativa de la Comisión ha crecido excesivamente y que la Unión debe ser más rigurosa a la hora de aplicar el principio de subsidiariedad y ejercer una mayor «autocontención»;

Or. en

Enmienda 35
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Considerando que el informe Draghi destaca la necesidad de ampliar la votación por mayoría cualificada en el Consejo a más ámbitos para superar los bloqueos y facilitar la adopción de medidas para mejorar la competitividad y el crecimiento económico de la Unión, así como para garantizar que las decisiones se adopten de manera oportuna y eficiente;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 36
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Considerando que el informe Draghi destaca la necesidad de ampliar la votación por mayoría cualificada en el Consejo a más ámbitos para superar los bloqueos y facilitar la adopción de medidas para mejorar la competitividad y el crecimiento económico de la Unión, así como para garantizar que las decisiones se adopten de manera oportuna y eficiente;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 37

Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Considerando que el informe Draghi destaca ***la necesidad de*** ampliar la votación por mayoría cualificada en el Consejo a más ámbitos para superar los bloqueos y facilitar la adopción de medidas para mejorar la competitividad y el crecimiento económico de la Unión, así como para garantizar que las decisiones se adopten de manera oportuna y eficiente;	L. Considerando que el informe Draghi destaca ***el debate en curso para*** ampliar la votación por mayoría cualificada en el Consejo a más ámbitos para superar los bloqueos y facilitar la adopción de medidas para mejorar la competitividad y el crecimiento económico de la Unión, así como para garantizar que las decisiones se adopten de manera oportuna y eficiente;

Or. en

Enmienda 38
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Considerando que el informe Draghi destaca la necesidad de ***ampliar la votación por mayoría cualificada en el Consejo a más ámbitos para superar los bloqueos y*** facilitar la adopción de medidas para mejorar la competitividad y el crecimiento económico de la Unión, así como para garantizar que las decisiones se adopten de manera oportuna y eficiente;	L. Considerando que el informe Draghi destaca la necesidad de ***simplificar el proceso europeo de toma de decisiones para*** facilitar la adopción de medidas para mejorar la competitividad y el crecimiento económico de la Unión, así como para garantizar que las decisiones se adopten de manera oportuna y eficiente;

Or. en

Enmienda 39
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que la Conferencia sobre el Futuro de Europa brindó una oportunidad única a los ciudadanos, la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas e instituciones pertinentes para reflexionar sobre el futuro de la Unión y determinar las prioridades clave para su desarrollo; que las propuestas del informe Draghi para modificar los Tratados, reformas institucionales e iniciativas políticas se basan en el énfasis de la Conferencia sobre el Futuro de Europa en la necesidad de una Unión más democrática, eficiente y eficaz, con una mayor capacidad para responder a los retos y oportunidades del siglo XXI;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 40
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que la Conferencia sobre el Futuro de Europa brindó una oportunidad única a los ciudadanos, la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas e instituciones pertinentes para reflexionar sobre el futuro de la Unión y determinar las prioridades clave para su desarrollo; que las propuestas del informe Draghi para modificar los Tratados, reformas institucionales e iniciativas políticas se basan en el énfasis de la Conferencia sobre el Futuro de Europa en la necesidad de una Unión más democrática, eficiente y eficaz, con una mayor capacidad para responder a los retos y	***suprimido***

oportunidades del siglo XXI;

Or. en

Enmienda 41
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que la Conferencia sobre el Futuro de Europa ***brindó una oportunidad única a los ciudadanos, la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas e instituciones pertinentes para reflexionar sobre el futuro de la Unión y determinar las prioridades clave para su desarrollo***; ***que las propuestas del informe Draghi para modificar los Tratados, reformas institucionales e iniciativas políticas se basan en el énfasis de la Conferencia sobre el Futuro de Europa en la necesidad de una Unión más democrática, eficiente y eficaz, con una mayor capacidad para responder a los retos y oportunidades del siglo XXI;***	M. Considerando que la Conferencia sobre el Futuro de Europa ***puede considerarse un fracaso, ya que en el Consejo no hay voluntad de seguir sus recomendaciones y los prointegracionistas que impulsaron la Conferencia han perdido terreno desde las elecciones europeas de 2024***;

Or. en

Enmienda 42
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que la Conferencia sobre el Futuro de Europa brindó una oportunidad ***única a los ciudadanos, la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas e instituciones***	M. Considerando que la Conferencia sobre el Futuro de Europa brindó una oportunidad para reflexionar sobre el futuro de la Unión y determinar las prioridades clave para su desarrollo; que

pertinentes para reflexionar sobre el futuro de la Unión y determinar las prioridades clave para su desarrollo; que las propuestas del informe Draghi para ***modificar los Tratados,*** reformas institucionales e iniciativas políticas se basan en el énfasis de la Conferencia sobre el Futuro de Europa en la necesidad de una Unión más democrática, eficiente y eficaz, con una mayor capacidad para responder a los retos y oportunidades del siglo XXI;	las propuestas del informe Draghi para reformas institucionales e iniciativas políticas se basan en el énfasis de la Conferencia sobre el Futuro de Europa en la necesidad de una Unión más democrática, eficiente y eficaz, con una mayor capacidad para responder a los retos y oportunidades del siglo XXI;

Or. en

Enmienda 43
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que la Conferencia sobre el Futuro de Europa brindó una oportunidad única a los ciudadanos, la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas e instituciones pertinentes para reflexionar sobre el futuro de la Unión y determinar las prioridades clave para su desarrollo; que ***las propuestas del*** informe Draghi ***para modificar los Tratados, reformas institucionales e iniciativas políticas se basan en el énfasis de la Conferencia sobre el Futuro de Europa*** en la necesidad de una Unión más democrática, eficiente y eficaz, con una mayor capacidad para responder a los retos y oportunidades del siglo XXI;	M. Considerando que la Conferencia sobre el Futuro de Europa brindó una oportunidad única a los ciudadanos, la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas e instituciones pertinentes para reflexionar sobre el futuro de la Unión y determinar las prioridades clave para su desarrollo; que ***el*** informe Draghi ***hace hincapié*** en la necesidad de una Unión más democrática, eficiente y eficaz, con una mayor capacidad para responder a los retos y oportunidades del siglo XXI;

Or. en

Enmienda 44
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que la Conferencia sobre el Futuro de Europa brindó una oportunidad única a los ciudadanos, la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas e instituciones pertinentes para reflexionar sobre el futuro de la Unión y determinar las prioridades clave para su desarrollo; que las propuestas del informe Draghi para modificar los Tratados, reformas institucionales e iniciativas políticas se basan en el énfasis de la Conferencia sobre el Futuro de Europa en la necesidad de una Unión más democrática, eficiente y eficaz, con una mayor capacidad para responder a los retos y oportunidades del siglo XXI;	*(No afecta a la versión española).*

Or. en

Enmienda 45
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M bis. Considerando que el informe Draghi aclara que es posible reforzar el modelo político e institucional de la Unión dentro del marco jurídico vigente, mediante la aplicación de una racionalización selectiva sin necesidad de modificar los Tratados; que esta racionalización selectiva debe centrarse en la desregulación en lugar de aumentar el número de normas y procedimientos de la Unión;

Or. en

Enmienda 46
Sandro Gozi, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Considerando que el informe Draghi señala que la transformación digital y el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) son motores clave de la futura competitividad europea; que, hasta la fecha, la Unión ha perdido oportunidades decisivas en la revolución digital y sigue estando a la zaga de los líderes mundiales en materia de capacidades de IA, infraestructura de datos y expansión de la tecnología puntera;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 47
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Considerando que el informe Draghi señala que la transformación digital y el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) son motores clave de la futura competitividad europea; que, hasta la fecha, la Unión ha perdido oportunidades decisivas en la revolución digital y sigue estando a la zaga de los líderes mundiales en materia de capacidades de IA, infraestructura de datos y expansión de la tecnología puntera;	N. Considerando que el informe Draghi señala que la transformación digital y el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) son motores clave de la futura competitividad europea; que, hasta la fecha, la Unión ha perdido oportunidades decisivas en la revolución digital y sigue estando a la zaga de los líderes mundiales en materia de capacidades de IA, infraestructura de datos y expansión de la tecnología puntera; ***que la Unión ha estado muy preocupada por regular la IA en lugar de fomentarla, lo que pone de relieve el problema central del discurso***

político de la Unión;

Or. en

Enmienda 48
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Considerando O

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
O. Considerando que el informe Draghi subraya que la Unión debe reforzar su autonomía estratégica y su capacidad de defensa superando la fragmentación del mercado, mejorando la interoperabilidad y consolidando la industria europea de la defensa; que el informe Niinistö complementa esta visión destacando la necesidad de mejorar la preparación frente a los riesgos, la respuesta a las crisis y la resiliencia de las infraestructuras esenciales y las cadenas de suministro; que ambos informes subrayan que una Unión Europea de Defensa creíble requiere un marco de gobernanza integrado y una inversión sostenida y coordinada a escala de la Unión;	O. Considerando que el informe Draghi subraya que la Unión debe reforzar su autonomía estratégica y su capacidad de defensa superando la fragmentación del mercado, mejorando la interoperabilidad y consolidando la industria europea de la defensa***; que toda cooperación en materia de defensa debe respetar la soberanía militar de los Estados miembros y excluir toda creación de un ejército europeo centralizado o de una cadena de mando supranacional, lo que debilitaría las capacidades estratégicas nacionales***; que el informe Niinistö complementa esta visión destacando la necesidad de mejorar la preparación frente a los riesgos, la respuesta a las crisis y la resiliencia de las infraestructuras esenciales y las cadenas de suministro; que ambos informes subrayan que una Unión Europea de Defensa creíble requiere un marco de gobernanza integrado y una inversión sostenida y coordinada a escala de la Unión;

Or. fr

Enmienda 49
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Considerando O

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
O. Considerando que el informe Draghi subraya que la Unión debe reforzar su autonomía estratégica y su capacidad de defensa superando la fragmentación del mercado, mejorando la interoperabilidad ***y consolidando*** la industria europea de la defensa; que el informe Niinistö complementa esta visión destacando la necesidad de mejorar la preparación frente a los riesgos, la respuesta a las crisis y la resiliencia de las infraestructuras esenciales y las cadenas de suministro; ***que ambos informes subrayan que una Unión Europea de Defensa creíble requiere un marco de gobernanza integrado y una inversión sostenida y coordinada a escala de la Unión;***	O. Considerando que el informe Draghi subraya que la Unión debe reforzar su autonomía estratégica y su capacidad de defensa superando la fragmentación del mercado, mejorando la interoperabilidad ***e impulsando*** la industria europea de la defensa; que el informe Niinistö complementa esta visión destacando la necesidad de mejorar la preparación frente a los riesgos, la respuesta a las crisis y la resiliencia de las infraestructuras esenciales y las cadenas de suministro;

Or. en

Enmienda 50
Anthony Smith

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** el informe Draghi***, sus conclusiones y su*** llamamiento ***a la acción; apoya el análisis de que Europa se enfrenta a un reto existencial que requiere una agenda europea renovada para seguir siendo competitiva y crecer en el contexto geopolítico actual, en rápida evolución***, ***garantizando*** al mismo tiempo ***el empleo, la sostenibilidad*** social y medioambiental***, la democracia y la paz; se congratula de una nueva estrategia europea basada en la innovación, la descarbonización y la defensa, que requiere una nueva política industrial europea coherente y una inversión pública y privada significativa***;	1. ***Agradece*** el informe Draghi***, al tiempo que lamenta la visión política esbozada en él, con la que se corre el riesgo de alimentar una carrera a la baja para los trabajadores europeos y el medio ambiente; acoge con satisfacción el*** llamamiento ***en favor de un aumento significativo de la inversión (800 000 millones EUR anuales para transiciones clave), pero lamenta el plan de Draghi de financiarla principalmente a través del sector privado, ampliando la financiación a través de los mercados de capitales; aboga por que la fuerza motriz de la recuperación de Europa sea un sector público sólido y no los beneficios privados; advierte de que perseguir la***

competitividad a toda costa siempre conlleva un riesgo de reducción de los salarios, debilitamiento de las condiciones de trabajo y merma de la protección social, ***comprometiendo*** al mismo tiempo ***las normas medioambientales; recuerda que el aspecto más preocupante del informe es el llamamiento de Draghi para que se revisen las normas prudenciales bancarias y se reduzca la carga administrativa para las empresas; expresa su preocupación por el hecho de que esta presión en pro de la desregulación pueda socavar peligrosamente las salvaguardias destinadas a proteger a los consumidores, a los trabajadores y al propio sistema financiero; advierte de que la excesiva dependencia del informe del crecimiento económico, la innovación y la tecnología como soluciones mágicas ignora la creciente desigualdad y pobreza en toda Europa; recuerda que centrarse únicamente en impulsar la productividad no resolverá los profundos problemas estructurales de la Unión; reitera que el futuro de Europa no puede basarse en la desregulación y la liberalización y debe asentarse en una fuerte inversión pública, en la condicionalidad*** social y medioambiental ***de la ayuda, en el apoyo a la nacionalización de los sectores productivos estratégicos, en la protección de los derechos de los trabajadores y en un compromiso con la justicia social y medioambiental***;

Or. en

Enmienda 51
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción el informe	1. Acoge con satisfacción el informe

Draghi, sus conclusiones y su llamamiento a la acción; apoya el análisis de que Europa se enfrenta a un reto existencial que requiere ***una agenda europea renovada*** para seguir siendo competitiva y crecer en el contexto geopolítico actual, en rápida evolución, garantizando al mismo tiempo el empleo, la sostenibilidad social y medioambiental, la democracia y la paz; ***se congratula de*** una nueva estrategia europea basada en la innovación, la descarbonización y ***la*** defensa, que requiere una nueva política industrial europea coherente y una inversión pública y privada significativa;	Draghi, sus conclusiones y su llamamiento a la acción; apoya el análisis de que Europa se enfrenta a un reto existencial que requiere ***un esfuerzo sin precedentes*** para seguir siendo competitiva y crecer en el contexto geopolítico actual, en rápida evolución, garantizando al mismo tiempo el empleo, la sostenibilidad social y medioambiental, la democracia y la paz; ***aboga por*** una nueva estrategia europea basada en la ***promoción de la*** innovación, ***de*** la descarbonización y ***de la competitividad y en la creación de una Unión de*** Defensa, que requiere una nueva política industrial europea coherente y ***la movilización de*** una inversión pública y privada significativa;

Or. en

Enmienda 52
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción el informe Draghi, sus conclusiones y su llamamiento a la acción; apoya el análisis de que Europa se enfrenta a un reto existencial que requiere una agenda europea renovada para seguir siendo competitiva y crecer en el contexto geopolítico actual, en rápida evolución, garantizando al mismo tiempo el empleo, la sostenibilidad social y medioambiental***, la democracia y la paz***; se congratula de ***una nueva estrategia europea basada en*** la innovación, la ***descarbonización*** y la defensa***, que requiere una nueva política industrial europea coherente y una inversión pública y privada significativa***;	1. Acoge con satisfacción el informe Draghi, sus conclusiones y su llamamiento a la acción; apoya el análisis de que Europa se enfrenta a un reto existencial que requiere una agenda europea renovada para seguir siendo competitiva y crecer ***en términos económicos*** en el contexto geopolítico actual, en rápida evolución, garantizando al mismo tiempo ***el libre mercado, la democracia y la paz y*** el empleo, ***así como*** la sostenibilidad social y medioambiental; se congratula de ***la atención estratégica a*** la innovación, la ***seguridad, la competitividad*** y la defensa ***de la Unión***;

Or. en

Enmienda 53
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción el informe Draghi, sus conclusiones y su llamamiento a la acción; apoya el análisis de que Europa se enfrenta a un reto existencial que requiere una agenda europea renovada para seguir siendo competitiva y crecer en el contexto geopolítico actual, en rápida evolución, garantizando al mismo tiempo el empleo, la sostenibilidad social y medioambiental, la democracia y la paz; se congratula de una nueva estrategia europea basada en la innovación, la descarbonización y la defensa, que requiere una nueva política industrial europea coherente y una inversión pública y privada significativa;	1. Acoge con satisfacción el informe Draghi, sus conclusiones y su llamamiento a la acción; apoya el análisis de que Europa se enfrenta a un reto existencial que requiere una agenda europea renovada para seguir siendo competitiva y crecer en el contexto geopolítico actual, en rápida evolución, garantizando al mismo tiempo el empleo, la sostenibilidad social y medioambiental, la democracia y la paz; se congratula de una nueva estrategia europea basada en la innovación, la descarbonización ***justa*** y la defensa, que requiere una nueva política industrial europea coherente y una inversión pública y privada significativa;

Or. en

Enmienda 54
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción el*** informe Draghi, sus conclusiones y su llamamiento a la acción; apoya el análisis de que Europa se enfrenta a un reto existencial que requiere una ***agenda europea renovada para seguir siendo competitiva y crecer*** en el contexto geopolítico actual, en rápida evolución, garantizando al mismo tiempo el empleo, la sostenibilidad social y medioambiental, la democracia y la paz; se	1. ***Toma nota del*** informe Draghi, sus conclusiones y su llamamiento a la acción; apoya el análisis de que Europa se enfrenta a un reto existencial que requiere una ***mejora de la competitividad y el crecimiento económico*** en el contexto geopolítico actual, en rápida evolución, garantizando al mismo tiempo el empleo, la sostenibilidad social y medioambiental, la democracia y la paz; se congratula de

congratula de una nueva estrategia europea basada en la innovación, la ***descarbonización*** y la defensa, que requiere una nueva política industrial europea coherente y una inversión ***pública y privada*** significativa;	una nueva estrategia europea basada en la innovación, la ***sostenibilidad*** y la defensa, que requiere una nueva política industrial europea coherente y una ***capacidad de*** inversión significativa;

Or. en

Enmienda 55
Anthony Smith

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Destaca que el futuro de la economía europea debe basarse en el pilar europeo de derechos sociales y el protocolo de progreso social, con el fin de lograr una convergencia social al alza en todos los Estados miembros; reitera la necesidad de adaptar los Tratados de la Unión para consagrar el pilar europeo de derechos sociales y el protocolo de progreso social, reforzando así la cohesión social y la legitimidad democrática en el marco económico de la Unión; hace hincapié en que el pilar europeo de derechos sociales y el protocolo de progreso social deben promover altos niveles de derechos de los trabajadores, protección social, salarios justos y empleo de calidad para garantizar que el progreso económico beneficie a todos los ciudadanos; insta a los Estados miembros a que apliquen políticas acordes con estos principios para fomentar la solidaridad, reducir las disparidades sociales y apoyar un crecimiento económico sostenible e integrador en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 56
Salvatore De Meo

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, ***abandona los enfoques nacionales fragmentados y refuerza*** la toma de decisiones supranacionales reorientada, acelerada y simplificada a escala de la Unión, ***con el fin de*** actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial;	2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, ***que debería ir acompañada de una estrategia de comunicación clara e inclusiva, con el fin de mantener a los ciudadanos implicados e informados en relación con los beneficios derivados de estas modificaciones, para garantizar un apoyo público completo y promover el sentimiento de pertenencia y la responsabilidad común. Esto, junto con la necesidad de reforzar*** la toma de decisiones supranacionales reorientada, acelerada y simplificada a escala de la Unión, ***permitirá*** actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial;

Or. it

Enmienda 57
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, abandona los enfoques nacionales fragmentados y refuerza la toma de decisiones ***supranacionales*** reorientada, acelerada y simplificada a escala de la Unión, con el fin de actuar de manera más	2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, abandona los enfoques nacionales fragmentados y refuerza la toma de decisiones reorientada, acelerada y simplificada a escala de la Unión, con el fin de actuar de manera más eficiente y

eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial;	eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial; ***subraya la importancia de abordar las dificultades ocasionadas por la unanimidad en el Consejo; apoya, a este respecto, todas las iniciativas destinadas a mejorar la eficacia del proceso de toma de decisiones, algo fundamental para mejorar la competitividad de la Unión;***

Or. en

Enmienda 58
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, ***abandona los enfoques nacionales fragmentados y refuerza la toma de decisiones supranacionales reorientada, acelerada y simplificada a escala de la Unión***, con el fin de actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, ***como verdadero actor mundial***;	2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, ***haciéndola más transparente y focalizada***, con el fin de actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, ***respetando los principios de atribución, subsidiariedad y proporcionalidad; acoge con satisfacción, a este respecto, la decisión de la Comisión de retirar 37 propuestas legislativas de la Unión pendientes; considera que se trata de un primer paso en la dirección correcta***:

Or. en

Enmienda 59
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, ***abandona los enfoques nacionales fragmentados y refuerza la toma de decisiones supranacionales reorientada, acelerada y simplificada a escala de la Unión,*** con el fin de actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial;	2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, con el fin de actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial;

Or. fr

Enmienda 60
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que***, como se indica en*** el informe Draghi***, todo esto solo puede lograrse si*** la Unión ***reorganiza urgentemente*** su gobernanza institucional y económica***, abandona*** los enfoques nacionales fragmentados ***y refuerza la*** toma de decisiones ***supranacionales reorientada, acelerada y simplificada*** a escala de la Unión***, con el fin de actuar de manera*** más eficiente y eficaz ***donde más importa, como verdadero actor mundial***;	2. Destaca que el informe Draghi ***propone que*** la Unión ***refuerce*** su gobernanza institucional y económica ***y que, en los casos en que más importa, sustituya*** los enfoques nacionales fragmentados ***por una*** toma de decisiones a escala de la Unión más eficiente y eficaz;

Or. en

Enmienda 61
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

2. Destaca que***, como se indica en el informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, abandona los enfoques nacionales fragmentados y refuerza la toma de decisiones supranacionales reorientada, acelerada y simplificada a escala de la Unión, con el fin de actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial***;	2. Destaca que ***es posible lograr un aumento de la competitividad de la Unión mediante la desregulación de una enorme cantidad de legislación vigente de la Unión, eliminando actos jurídicos obsoletos e ineficientes que suponen una gran carga administrativa para los empresarios y las empresas de la Unión, socavando así el correcto funcionamiento del mercado interior***;

Or. en

Enmienda 62
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, ***todo esto solo puede lograrse si*** la Unión ***reorganiza*** urgentemente su gobernanza institucional y económica, ***abandona*** los enfoques nacionales fragmentados y ***refuerza*** la toma de decisiones ***supranacionales reorientada, acelerada y simplificada a escala de la Unión***, con el fin de actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial;	2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, la Unión ***debe reflexionar*** urgentemente ***sobre cómo mejorar*** su gobernanza institucional y económica, ***abandonando*** los enfoques nacionales fragmentados y ***reforzando*** la toma de decisiones, con el fin de actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial;

Or. en

Enmienda 63
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que, como se indica en el	2. Destaca que, como se indica en el

informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, ***abandona los enfoques nacionales fragmentados y refuerza la toma de decisiones supranacionales reorientada, acelerada y simplificada a escala de la Unión***, con el fin de actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial;	informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, ***dando prioridad a la simplificación y reduciendo la burocracia, de conformidad con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad consagrados en los Tratados***, con el fin de actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial;
	Or. en

Enmienda 64
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, abandona los enfoques nacionales fragmentados y refuerza la toma de decisiones ***supranacionales*** reorientada, acelerada y simplificada a escala de la Unión, con el fin de actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial;	2. Destaca que, como se indica en el informe Draghi, todo esto solo puede lograrse si la Unión reorganiza urgentemente su gobernanza institucional y económica, abandona los enfoques nacionales fragmentados y refuerza la toma de decisiones reorientada, acelerada y simplificada a escala de la Unión, con el fin de actuar de manera más eficiente y eficaz donde más importa, como verdadero actor mundial;
	Or. en

Enmienda 65
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Subraya que un gobierno

inteligente pasa, en gran medida, por evitar una burocracia excesiva; pide, por tanto, una reducción decisiva de la burocracia y de la carga normativa y una aplicación reforzada del principio de subsidiariedad, de modo que Europa pueda centrar su atención en los ámbitos en los que la acción común puede tener mayor impacto;

Or. en

Enmienda 66
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que ***los ámbitos clave que requieren una reforma de la política estratégica para*** impulsar la competitividad de la Unión ***son*** la realización del mercado único europeo ***y*** la creación de ***la*** Unión de Ahorros e Inversiones***; el refuerzo del*** presupuesto de la Unión***, el mantenimiento de altos niveles de*** protección social ***y de derechos sociales y laborales, la profundización de un modelo europeo de IA y*** transformación digital ***y el desarrollo de una Unión Europea de la*** Energía y ***una Unión Europea de*** Defensa;	3. Subraya que el impulsar la competitividad de la Unión ***requiere prestar una atención estratégica a*** la realización del mercado único europeo ***y a la mejora del dinamismo económico mediante la desregulación y la aplicación del principio de subsidiariedad; apoya*** la creación de ***una*** Unión de Ahorros e Inversiones ***que respete la soberanía fiscal nacional; pide un*** presupuesto de la Unión ***más eficiente y transparente; reconoce la necesidad de garantizar unos sistemas de*** protección social ***eficaces que favorezcan el empoderamiento individual y la participación económica; propone aplicar un enfoque equilibrado y orientado a la innovación a la*** transformación digital ***y la IA que defienda las normas éticas y evite al mismo tiempo cargas normativas innecesarias; destaca la necesidad una cooperación reforzada en materia de*** energía y defensa ***que respete las diversas prioridades de los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 67
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que los ámbitos clave que requieren una reforma de la política estratégica para impulsar la competitividad de la Unión son ***la realización*** del mercado único europeo y ***la creación de*** la Unión de ***Ahorros e Inversiones; el refuerzo*** del presupuesto de la Unión, el mantenimiento de altos niveles de protección social y de derechos sociales y laborales***, la profundización de un modelo europeo de IA y transformación digital*** y el desarrollo de una ***Unión Europea de la Energía y una Unión Europea de Defensa***;	3. Subraya que los ámbitos clave que requieren una reforma de la política estratégica para impulsar la competitividad de la Unión son ***el fortalecimiento*** del mercado único europeo y la unión de ***los mercados de capitales; la racionalización*** del presupuesto de la Unión ***centrándose en las competencias fundamentales de la Unión***, el mantenimiento de altos niveles de protección social y de derechos sociales y laborales y el desarrollo de una ***estrategia europea coordinada en materia de IA y semiconductores***;

Or. en

Enmienda 68
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que los ámbitos clave que requieren una reforma de la política estratégica para impulsar la competitividad de la Unión son la realización del mercado único europeo y la creación de la Unión de Ahorros e Inversiones; ***el refuerzo*** del presupuesto de la Unión, el mantenimiento de altos niveles de protección social y de derechos sociales y laborales, la profundización de un modelo europeo de IA y transformación digital y el desarrollo de una Unión Europea de la Energía y una Unión Europea de Defensa;	3. Subraya que los ámbitos clave que requieren una reforma de la política estratégica para impulsar la competitividad de la Unión son la realización del mercado único europeo y la creación de la Unión de Ahorros e Inversiones; ***la eficiencia*** del presupuesto de la Unión ***y su ejecución***, el mantenimiento de altos niveles de protección social y de derechos sociales y laborales, la profundización de un modelo europeo de IA y transformación digital y el desarrollo de una Unión Europea de la Energía y una Unión Europea de Defensa;

Or. en

Enmienda 69
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insiste en que las reformas políticas estratégicas y los cambios propuestos en la arquitectura institucional de la Unión deben considerarse aspectos inextricablemente vinculados que deben aplicarse conjuntamente, a fin de impulsar una Unión más competitiva;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 70
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Insiste en que las reformas políticas estratégicas y los cambios propuestos en la arquitectura institucional de la Unión deben considerarse ***aspectos inextricablemente vinculados que deben aplicarse conjuntamente***, a fin de impulsar una Unión más competitiva;	4. Insiste en que las reformas políticas estratégicas y los cambios propuestos en la arquitectura institucional de la Unión deben considerarse ***interconectados***, a fin de impulsar una Unión más competitiva***, con una mayor participación de los ciudadanos europeos en el proceso de definición de objetivos y acciones relacionados con las futuras reformas de la Unión***;

Or. en

Enmienda 71
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Subtítulo 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Reorientar, acelerar y simplificar el trabajo de la Unión***: nueva gobernanza supranacional de la Unión***	Reorientar, acelerar y simplificar el trabajo de la Unión

Or. en

Enmienda 72
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Subtítulo 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Reorientar, acelerar y simplificar el trabajo de la Unión***: nueva gobernanza supranacional de la Unión***	Reorientar, acelerar y simplificar el trabajo de la Unión

Or. en

Enmienda 73
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Subtítulo 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Reorientar, acelerar y simplificar el trabajo de la Unión: nueva gobernanza ***supranacional*** de la Unión	Reorientar, acelerar y simplificar el trabajo de la Unión: nueva gobernanza de la Unión

Or. en

Enmienda 74

Sandro Gozi

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Acoge con satisfacción los esfuerzos por reorientar y simplificar el trabajo de la Unión mediante la priorización estratégica y la eficiencia institucional; pide que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión cuando aporte un valor claro, sobre la base del principio de subsidiariedad; subraya que la simplificación y la subsidiariedad deben desembocar en una normativa más inteligente y eficaz, y no deben dar lugar a una ***desregulación o*** desvinculación de los ámbitos que requieren una actuación a escala de la Unión;	5. Acoge con satisfacción los esfuerzos por reorientar y simplificar el trabajo de la Unión mediante la priorización estratégica y la eficiencia institucional; pide que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión cuando aporte un valor claro, sobre la base del principio de subsidiariedad; subraya que la simplificación y la subsidiariedad deben desembocar en una normativa más inteligente y eficaz, y no deben dar lugar a una desvinculación de los ámbitos que requieren una actuación a escala de la Unión; ***pone de relieve que cualquier intervención eficaz en ámbitos políticos que propicien una mayor competitividad económica requiere la introducción de auténticas competencias de la Unión en el ámbito de la energía y las infraestructuras transfronterizas; destaca que esta priorización estratégica también debe reflejarse en una configuración institucional renovada y más austera, también mediante una reestructuración y reducción del tamaño del Colegio de Comisarios;***

Or. en

Enmienda 75
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Acoge con satisfacción los esfuerzos por reorientar y simplificar el trabajo de la Unión mediante la	5. Acoge con satisfacción los esfuerzos por reorientar y simplificar el trabajo de la Unión mediante la

priorización estratégica y la eficiencia institucional; pide que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión cuando aporte un valor claro, ***sobre la base del*** principio de subsidiariedad; subraya que la simplificación y la subsidiariedad deben desembocar en una normativa más inteligente y eficaz, y ***no*** deben dar lugar a una desregulación o desvinculación de ***los*** ámbitos ***que requieren una actuación a escala de la Unión***;	priorización estratégica y la eficiencia institucional; pide que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión cuando aporte un valor claro, ***respetando plenamente el*** principio de subsidiariedad; subraya que la simplificación y la subsidiariedad deben desembocar en una normativa más inteligente y eficaz***, pero en menor número***, y deben dar lugar a una desregulación o desvinculación de ***determinados*** ámbitos ***en los que se necesita innovación pero existen obstáculos de índole institucional***; ***acoge con satisfacción, a este respecto, la decisión de la Comisión de retirar la Directiva europea sobre responsabilidad en materia de IA, y apoya la posición de los Gobiernos francés y alemán de derogar la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad;***
	Or. en

Enmienda 76
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Acoge con satisfacción los esfuerzos por reorientar y ***simplificar el trabajo*** de la Unión mediante la priorización estratégica y la eficiencia institucional; pide que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión ***cuando*** aporte ***un*** valor ***claro***, sobre la base ***del principio*** de subsidiariedad; subraya que la ***simplificación*** y la subsidiariedad ***deben*** desembocar en una normativa más ***inteligente y*** eficaz, ***y no deben dar lugar a una desregulación o desvinculación de los*** ámbitos que ***requieren una actuación a escala de la***	5. Acoge con satisfacción los esfuerzos por reorientar y ***racionalizar las actividades*** de la Unión mediante la priorización estratégica y ***una mejora de*** la eficiencia institucional; pide que se refuerce la capacidad de actuación ***decisiva*** de la Unión ***en ámbitos en los que manifiestamente*** aporte valor, sobre la base ***de los principios*** de subsidiariedad ***y proporcionalidad***; subraya que la ***desregulación*** y la subsidiariedad ***deberían*** desembocar en una normativa más ***proporcionada,*** eficaz ***y orientada a los resultados***, ***evitando al mismo tiempo una***

Unión;	***centralización o expansión innecesarias en*** ámbitos que ***se gestionan mejor a escala nacional o local;***

Or. en

Enmienda 77
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Acoge con satisfacción los esfuerzos por reorientar y simplificar el trabajo de la Unión mediante la priorización estratégica y la eficiencia institucional; pide que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión cuando aporte un valor claro, sobre la base ***del principio*** de subsidiariedad; subraya que la simplificación ***y*** la subsidiariedad deben desembocar en una normativa más inteligente y eficaz, y no deben dar lugar a una desregulación o desvinculación de los ámbitos que requieren una actuación a escala de la Unión;	5. Acoge con satisfacción los esfuerzos por reorientar y simplificar el trabajo de la Unión mediante la priorización estratégica y la eficiencia institucional; pide que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión cuando aporte un valor claro, sobre la base ***de los principios*** de subsidiariedad ***(artículo 5, apartado 3, del TUE) y proporcionalidad (artículo 5, apartado 4, del TUE)***; subraya que la simplificación***,*** la subsidiariedad ***y la proporcionalidad*** deben desembocar en una normativa más inteligente y eficaz, y no deben dar lugar a una desregulación o desvinculación de los ámbitos que requieren una actuación a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 78
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Acoge con satisfacción los esfuerzos por reorientar y simplificar el trabajo de la Unión mediante la	5. Acoge con satisfacción los esfuerzos por reorientar y simplificar el trabajo de la Unión mediante la

priorización estratégica y la eficiencia institucional; pide que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión cuando aporte un valor claro, sobre la base del principio de subsidiariedad; subraya que la simplificación y la subsidiariedad deben desembocar en una normativa más inteligente y eficaz, y ***no*** deben dar lugar a ***una desregulación o desvinculación de los ámbitos que requieren una actuación a escala de la Unión***;	priorización estratégica y la eficiencia institucional; pide que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión cuando aporte un valor claro, sobre la base del principio de subsidiariedad; subraya que la simplificación y la subsidiariedad deben desembocar en una normativa más inteligente y eficaz, y deben dar lugar a ***un examen exhaustivo de toda la normativa vigente para localizar todas las cargas innecesarias***;
	Or. en

Enmienda 79
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Toma nota de*** la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social; ***destaca, no obstante,*** que la Brújula para la Competitividad ***está por debajo de su ambición y profundidad estructural, ya que se limita a un enfoque basado en la coordinación y carece de mecanismos vinculantes,*** herramientas ***de inversión y capacidad presupuestaria sustanciales a escala de la Unión, protección de los derechos sociales y económicos, y*** propuestas ***de reforma institucional hacia la gobernanza supranacional***;	6. ***Acoge con satisfacción*** la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social; ***pone de relieve*** que la Brújula para la Competitividad ***supone un cambio de orientación que sitúa la competitividad en el centro de la elaboración de las políticas de la Unión; destaca la importancia de acometer esfuerzos específicos para reducir la carga administrativa mediante la simplificación y racionalización de la normativa, la necesidad de una regulación basada en pruebas, proporcionada y eficaz en términos de costes, y una mejor aplicación para fomentar un entorno más estable, coherente y favorable a las empresas; hace hincapié en que la eficiencia normativa es esencial para impulsar la***

	innovación, atraer inversiones y propiciar el crecimiento sostenible; apoya la introducción de herramientas ***para evaluar el impacto de las nuevas*** propuestas ***en la competitividad y las pymes, el seguimiento periódico de los avances y la promoción de soluciones digitales para facilitar los procedimientos administrativos***; ***subraya la necesidad de abordar la escasez de mano de obra y de capacidades como un reto estructural para la competitividad en todos los Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 80
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Toma nota de*** la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social; ***destaca, no obstante, que la Brújula para la Competitividad está por debajo de su ambición y profundidad estructural, ya que se limita a un enfoque basado en la coordinación y carece de mecanismos vinculantes, herramientas de inversión y capacidad presupuestaria sustanciales a escala de la Unión, protección de los derechos sociales y económicos, y propuestas de reforma institucional hacia la gobernanza supranacional;***	6. ***Acoge con satisfacción*** la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social;

Or. en

Enmienda 81
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Toma nota de la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social***; destaca, no obstante, que la Brújula para la Competitividad está por debajo de su ambición y profundidad estructural, ya que se limita a un enfoque basado en la coordinación y carece de mecanismos vinculantes, herramientas de inversión y capacidad presupuestaria sustanciales a escala de la Unión, protección de los derechos sociales y económicos, y propuestas de reforma institucional hacia la gobernanza supranacional***;	6. Toma nota de la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social***, velando por que la financiación europea beneficie prioritariamente a las pequeñas y medianas empresas establecidas a nivel local en los Estados miembros, con el fin de evitar toda concentración tecnocrática o apropiación por parte de los grandes grupos transnacionales***;

Or. fr

Enmienda 82
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Toma nota de la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la	6. Toma nota de la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la

cohesión social; destaca, no obstante, que la Brújula para la Competitividad está por debajo de su ambición ***y profundidad estructural, ya que se limita a un enfoque basado en la coordinación y carece de mecanismos vinculantes, herramientas de inversión y capacidad presupuestaria sustanciales a escala de la Unión, protección de los derechos sociales y económicos, y propuestas de*** reforma institucional ***hacia la gobernanza supranacional***;	cohesión social***, económica y territorial***; destaca, no obstante, que la Brújula para la Competitividad está por debajo de su ambición ***de proponer una*** reforma institucional;

Or. en

Enmienda 83
Sandro Gozi, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Toma nota de la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social; destaca, no obstante, que la Brújula para la Competitividad está por debajo de su ambición ***y profundidad estructural***, ya que ***se limita a un enfoque basado en la coordinación y*** carece de ***mecanismos vinculantes, herramientas de inversión y capacidad presupuestaria sustanciales a escala de la Unión, protección de los derechos sociales y económicos,*** y propuestas de reforma institucional ***hacia la gobernanza supranacional***;	6. Toma nota de la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social; destaca, no obstante, que la Brújula para la Competitividad está por debajo de su ambición, ya que carece de propuestas ***ambiciosas*** de reforma institucional ***para una Unión más eficiente***;

Or. en

Enmienda 84
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Toma nota de la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social; destaca, no obstante, que la Brújula para la Competitividad está por debajo de su ambición y profundidad estructural, ya que se limita a un enfoque basado en la coordinación y carece de mecanismos vinculantes, herramientas de inversión y capacidad presupuestaria sustanciales a escala de la Unión, protección de los derechos sociales y económicos, y propuestas de reforma institucional hacia la gobernanza supranacional;	6. Toma nota de la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión, con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social; destaca, no obstante, que la Brújula para la Competitividad está por debajo de su ambición y profundidad estructural, ya que se limita a un enfoque basado en la coordinación y carece de mecanismos vinculantes, herramientas de inversión y capacidad presupuestaria sustanciales a escala de la Unión, ***como por ejemplo una deuda común a escala de la Unión y un marco financiero plurianual (MFP) dotado de más recursos,*** protección de los derechos sociales y económicos, y propuestas de reforma institucional hacia la gobernanza supranacional;

Or. en

Enmienda 85
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Toma nota de la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión,	6. Toma nota de la Brújula para la Competitividad de la Comisión, basada en la visión del informe Draghi, y su atención a la necesidad de una mayor autonomía estratégica y resiliencia y a la urgencia de impulsar la competitividad de la Unión,

con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social; destaca, no obstante, que la ***Brújula para la*** Competitividad ***está por debajo de su ambición y profundidad estructural, ya que se limita a un enfoque basado en la coordinación y carece de mecanismos vinculantes, herramientas de inversión y capacidad presupuestaria sustanciales a escala de la Unión, protección de los derechos*** sociales ***y económicos, y propuestas de reforma institucional hacia la gobernanza supranacional***;	con arreglo a la sostenibilidad, la innovación, la seguridad energética y la cohesión social; destaca, no obstante, que la ***falta de*** competitividad ***de las empresas europeas se explica por la sobrerregulación, en particular para las pymes, y en la competencia desleal debido a las subvenciones, el dumping y las importaciones procedentes de países con normas*** sociales ***y medioambientales menos estrictas; recuerda que no todas las iniciativas legislativas pueden basarse en el artículo 114 del TFUE y en la cláusula del mercado interior, ya que cada sector económico tiene especificidades que no deben ignorarse***;

Or. en

Enmienda 86
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea, que constituiría un instrumento de gobernanza supranacional con autoridad vinculante, dirigido por la Comisión, supervisado por el Parlamento y con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas pertinentes, a fin de garantizar un enfoque amplio e inclusivo	***suprimido***

que permita a la Unión actuar como una única entidad;

Or. en

Enmienda 87
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; ***sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea, que constituiría un instrumento de gobernanza supranacional con autoridad vinculante, dirigido por la Comisión, supervisado por el Parlamento y con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas pertinentes, a fin de garantizar un enfoque amplio e inclusivo que permita a la Unión actuar como una única entidad;***	7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad;

Or. en

Enmienda 88
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad***; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea, que constituiría un instrumento de gobernanza supranacional con autoridad vinculante, dirigido por la Comisión, supervisado por el Parlamento y con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas pertinentes, a fin de garantizar un enfoque amplio e inclusivo que permita*** a la Unión actuar como una única entidad;	7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad ***para permitir*** a la Unión actuar como una única entidad;

Or. en

Enmienda 89
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea, que constituiría un instrumento de	7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea, que constituiría un instrumento de

gobernanza supranacional con autoridad vinculante, ***dirigido por la Comisión, supervisado por el Parlamento y con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas pertinentes, a fin de garantizar un enfoque amplio e inclusivo que permita*** a la Unión actuar como una única entidad;	gobernanza supranacional con autoridad vinculante, ***lo que permitiría*** a la Unión ***no solo coordinar las políticas de la Unión y nacionales, sino*** actuar como una única entidad; ***plantea un instrumento de competitividad europea en el que la Comisión desempeñe un papel estratégico central mediante la selección de proyectos, la gestión de los fondos y la evaluación de los resultados, el Parlamento garantice una sólida supervisión democrática y la evaluación del impacto, el Consejo actúe como colegislador, junto con el Parlamento, en la definición de los objetivos y prioridades generales y en la aprobación de las orientaciones estratégicas plurianuales, y se establezca un mecanismo estructurado y permanente de participación de las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales, los representantes de la sociedad civil, las autoridades regionales y el sector privado, a través de una plataforma consultiva europea específica;***

Or. en

Enmienda 90
Salvatore De Meo

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea,	7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea,

que constituiría un instrumento de gobernanza supranacional con autoridad vinculante, dirigido por la Comisión***,*** supervisado por el Parlamento ***y*** con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas pertinentes, ***a fin de garantizar*** un enfoque amplio e inclusivo que permita a la Unión actuar como una única entidad;

que constituiría un instrumento de gobernanza supranacional con autoridad vinculante, dirigido por la Comisión ***y*** supervisado por el Parlamento***, pero sometido a una evaluación independiente basada en determinados elementos (eficacia, transparencia, objetivos previstos), con el fin de garantizar la fiabilidad máxima del instrumento. Así mismo,*** con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas pertinentes, ***se podrá alcanzar*** un enfoque amplio e inclusivo que permita a la Unión actuar como una única entidad;

Or. it

Enmienda 91
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se ***transformen*** en un instrumento de competitividad ***europea, que constituiría un instrumento de gobernanza supranacional con autoridad vinculante, dirigido por la Comisión, supervisado por el Parlamento y*** con la participación activa de las ***organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y*** las partes interesadas ***pertinentes***, a fin de garantizar un enfoque amplio e inclusivo que permita a la Unión	7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se ***fusionen*** en un ***único*** instrumento de competitividad, con la participación activa de las partes interesadas, a fin de garantizar un enfoque amplio e inclusivo que permita a la Unión actuar como una entidad ***única y coherente***;

actuar como una ***única*** entidad;

Or. en

Enmienda 92
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea, que constituiría un ***instrumento de gobernanza supranacional con autoridad vinculante, dirigido por*** la Comisión***, supervisado por el Parlamento y con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas pertinentes, a fin de garantizar un enfoque amplio e inclusivo que permita a la Unión actuar como una única entidad***;	7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea, que constituiría un ***mecanismo de simplificación democrático que permitiría a las empresas, y en particular a las pymes, en cooperación con las autoridades nacionales de reglamentación y los Parlamentos nacionales, detectar cargas normativas innecesarias y problemas de transposición, en cooperación con*** la Comisión;

Or. en

Enmienda 93
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción la idea de	7. Acoge con satisfacción la idea de

reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea, que constituiría un instrumento ***de gobernanza supranacional*** con autoridad vinculante, dirigido por la Comisión, supervisado por el Parlamento y con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas pertinentes, a fin de garantizar un enfoque amplio e inclusivo que permita a la Unión actuar como una única entidad;	reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere, no obstante, que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea, que constituiría un instrumento con autoridad vinculante, dirigido por la Comisión, supervisado por el Parlamento y con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas pertinentes, a fin de garantizar un enfoque amplio e inclusivo que permita a la Unión actuar como una única entidad;

Or. en

Enmienda 94
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere***, no obstante,*** que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea, que constituiría un ***instrumento de gobernanza supranacional con autoridad vinculante***, dirigido por ***la Comisión***, supervisado por el Parlamento y con la participación activa de las organizaciones	7. Acoge con satisfacción la idea de reforzar la toma de decisiones de la Unión sobre prioridades europeas específicas y estratégicas en materia de competitividad; sugiere que el marco de coordinación de la competitividad propuesto en el informe Draghi y el instrumento de coordinación de la competitividad propuesto en la Brújula para la Competitividad se transformen en un instrumento de competitividad europea, que constituiría un ***marco estratégico global***, dirigido por ***un único comisario***, supervisado por el Parlamento ***y el Consejo*** y con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes

de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las partes interesadas pertinentes, a fin de garantizar un enfoque amplio e inclusivo que permita a la Unión actuar como una única entidad;	interesadas pertinentes, a fin de garantizar un enfoque amplio e inclusivo que permita a la Unión actuar como una única entidad;

Or. en

Enmienda 95
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Considera que la idea de combinar los programas existentes en un Fondo de Competitividad prevista por la Comisión en la Brújula para la Competitividad no es adecuada para su finalidad; destaca que, en su lugar, el Fondo debe ser un nuevo instrumento que aproveche un conjunto de herramientas de financiación basado en las lecciones aprendidas de InvestEU y el Fondo de Innovación y que complemente los programas existentes de gran éxito;

Or. en

Enmienda 96
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Acoge con satisfacción el objetivo de acelerar la labor de la Unión y reitera su llamamiento para que vaya más allá de la unanimidad y pase lo antes posible a la votación por mayoría cualificada y al	***suprimido***

procedimiento legislativo ordinario en todos los ámbitos políticos, con el fin de contar con una toma de decisiones más racionalizada y decisiva, también en materia de políticas sociales, fiscales y económicas, digitalización, transición ecológica y defensa;

Or. en

Enmienda 97
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Acoge con satisfacción el objetivo de acelerar la labor de la Unión y reitera su llamamiento para que vaya más allá de la unanimidad y pase lo antes*** posible ***a*** la votación por mayoría cualificada y ***al*** procedimiento legislativo ordinario ***en todos los*** ámbitos políticos***, con el fin de contar con una*** toma de decisiones ***más racionalizada y decisiva, también en materia de políticas sociales, fiscales y económicas, digitalización, transición ecológica y defensa***;	8. ***Advierte de que una*** posible ***ampliación de*** la votación por mayoría cualificada y ***el*** procedimiento legislativo ordinario ***a más*** ámbitos políticos ***podría alejar aún más a los Gobiernos nacionales y a los ciudadanos del proceso de*** toma de decisiones ***europeo; considera que el problema no es la votación por mayoría cualificada, sino la capacidad cada vez menor de los actuales dirigentes de la Unión de alcanzar compromisos; subraya que en el Consejo no hay interés por esta sugerencia, y que la principal lección de las elecciones europeas de 2024 es que los votantes exigen un mayor respeto por la soberanía nacional***;

Or. en

Enmienda 98
Sandro Gozi, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

8. Acoge con satisfacción el objetivo de ***acelerar la labor*** de la Unión y reitera su llamamiento ***para que vaya más allá de la*** unanimidad y ***pase*** lo antes posible a la votación por mayoría cualificada y al procedimiento legislativo ordinario en todos los ámbitos políticos, ***con el fin de contar con una toma de decisiones más racionalizada y decisiva,*** también en materia de políticas sociales, fiscales ***y económicas***, ***digitalización, transición ecológica*** y defensa;	8. Acoge con satisfacción el objetivo de ***racionalizar los procedimientos de toma de decisiones*** de la Unión y reitera su llamamiento ***en favor de suspender la votación por*** unanimidad ***en el Consejo*** y ***pasar*** lo antes posible a la votación por mayoría cualificada y al procedimiento legislativo ordinario en todos los ámbitos políticos, también en materia de políticas sociales, fiscales ***e industriales***, ***política exterior*** y defensa; ***señala que, no obstante, deben seguir aplicándose umbrales de votación más elevados a algunos ámbitos de vital importancia, a saber, las decisiones definitivas sobre la ampliación y sobre las misiones u operaciones militares con un mandato ejecutivo;***
	Or. en

Enmienda 99
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Acoge con satisfacción el objetivo de acelerar la labor de la Unión y ***reitera su llamamiento para que vaya más allá de*** la unanimidad ***y pase lo antes posible a la votación por mayoría cualificada y al procedimiento legislativo ordinario en todos los ámbitos políticos***, con el fin de ***contar con*** una toma de decisiones más racionalizada y decisiva, también en materia de políticas sociales, fiscales y económicas, digitalización, transición ecológica y defensa;	8. Acoge con satisfacción el objetivo de acelerar la labor de la Unión y ***de mantener*** la unanimidad, con el fin de ***impulsar*** una toma de decisiones más racionalizada y decisiva, también en materia de políticas sociales, fiscales y económicas, digitalización, transición ecológica y defensa;
	Or. fr

Enmienda 100

Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Acoge con satisfacción el objetivo de acelerar la labor de la Unión y reitera su llamamiento para que vaya más allá de la unanimidad y pase lo antes posible a la votación por mayoría cualificada y al procedimiento legislativo ordinario en ***todos los*** ámbitos políticos, con el fin de contar con una toma de decisiones más racionalizada y decisiva***, también en materia de políticas sociales, fiscales y económicas, digitalización, transición ecológica y defensa***;	8. Acoge con satisfacción el objetivo de acelerar la labor de la Unión y reitera su llamamiento para que vaya más allá de la unanimidad y pase lo antes posible a la votación por mayoría cualificada y al procedimiento legislativo ordinario en ***varios*** ámbitos políticos ***clave***, con el fin de contar con una toma de decisiones más racionalizada y decisiva;

Or. en

Enmienda 101
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Acoge con satisfacción el objetivo de acelerar la labor de la Unión y ***reitera su llamamiento para que vaya más allá de la unanimidad y pase lo antes posible a la votación por mayoría cualificada y al procedimiento legislativo ordinario en todos los ámbitos políticos, con el fin de*** contar con una toma de decisiones más racionalizada y ***decisiva, también en materia de políticas*** sociales, fiscales y ***económicas, digitalización, transición ecológica y*** defensa;	8. Acoge con satisfacción el objetivo de acelerar la labor de la Unión y ***subraya que el cumplimiento efectivo de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad es la mejor manera de definir prioridades y de*** contar con una toma de decisiones más racionalizada y ***eficiente; recuerda que la Unión tiene una competencia estrictamente limitada en cuestiones*** sociales, fiscales ***y de*** defensa***, por lo que debe actuar con mucha cautela***;

Or. en

Enmienda 102
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Acoge con satisfacción el objetivo de acelerar la labor de la Unión y reitera su llamamiento para ***que vaya más allá de la unanimidad y pase lo antes posible*** a la votación por mayoría cualificada y al procedimiento legislativo ordinario en ***todos los*** ámbitos políticos, con el fin de contar con una toma de decisiones más racionalizada y decisiva***, también en materia de políticas sociales, fiscales y económicas, digitalización, transición ecológica y defensa***;	8. Acoge con satisfacción el objetivo de acelerar la labor de la Unión y reitera su llamamiento para ***avanzar hacia una mayor eficiencia en la toma de decisiones, en particular estudiando la posibilidad de una transición*** a la votación por mayoría cualificada ***cuando sea necesaria*** y al procedimiento legislativo ordinario en ámbitos políticos ***clave***, con el fin de contar con una toma de decisiones más racionalizada y decisiva;

Or. en

Enmienda 103
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Destaca, con vistas a la futura ampliación de la Unión, la urgencia de reformar su marco institucional y financiero para garantizar que siga siendo funcional, democrático y competitivo y sea capaz de absorber a los nuevos miembros y promover su integración satisfactoria; recuerda que las actuales normas de toma de decisiones se concibieron para una Unión más pequeña y no pueden mantener una gobernanza eficaz en una Unión ampliada; reitera, por tanto, que la ampliación debe ir acompañada de reformas internas, incluida la generalización de la votación por mayoría cualificada, el

establecimiento de suficientes recursos propios adicionales y genuinos y un reequilibrio de las competencias institucionales, en particular concediendo un papel más importante al Parlamento;

Or. en

Enmienda 104
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Reconoce la importancia de iniciativas como la Comunidad Política Europea, que permiten la cooperación política, contribuyen a los diálogos regionales y podrían facilitar la integración gradual de los países candidatos en la Unión y en sus políticas, pero no son una alternativa a la adhesión a la UE; destaca, además, la importancia de que esta Comunidad esté asentada en un modelo de gobernanza transparente y estructurado, en consonancia con los valores y objetivos estratégicos de la Unión; pone de relieve que el Parlamento debe ser informado y consultado periódicamente sobre la evolución de la Comunidad, a fin de garantizar la rendición de cuentas democrática y la coherencia con el marco institucional de la Unión;

Or. en

Enmienda 105
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta al Consejo Europeo a que debata las propuestas recogidas en las Resoluciones de 9 de junio de 2022 y 22 de noviembre de 2023 y a que convoque una convención de conformidad con el procedimiento de revisión ordinario previsto en el artículo 48 del TUE;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 106
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta al Consejo Europeo a que debata las propuestas recogidas en las Resoluciones de 9 de junio de 2022 y 22 de noviembre de 2023 y a que convoque una convención de conformidad con el procedimiento de revisión ordinario previsto en el artículo 48 del TUE;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 107
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta al Consejo Europeo a que debata las propuestas recogidas en las Resoluciones de 9 de junio de 2022 y 22 de noviembre de 2023 y a que convoque una convención de conformidad con el procedimiento de revisión ordinario	***suprimido***

previsto en el artículo 48 del TUE;

Or. en

Enmienda 108
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta al Consejo Europeo a que debata las propuestas recogidas en las Resoluciones de 9 de junio de 2022 y 22 de noviembre de 2023 y a que convoque una convención de conformidad con el procedimiento de revisión ordinario previsto en el artículo 48 del TUE;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 109
Daniel Freund
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta al Consejo Europeo a que debata las propuestas recogidas en las Resoluciones de 9 de junio de 2022 y 22 de noviembre de 2023 y a que convoque una convención de conformidad con el procedimiento de revisión ordinario previsto en el artículo 48 del TUE;	9. Insta al Consejo Europeo a que debata las propuestas recogidas en las Resoluciones de 9 de junio de 2022 y 22 de noviembre de 2023 y a que convoque una convención de conformidad con el procedimiento de revisión ordinario previsto en el artículo 48 del TUE; ***considera que el período previo a alcanzar un compromiso sobre el próximo marco financiero plurianual (MFP) constituye un marco temporal importante como oportunidad para alcanzar un compromiso global sobre la reforma de la Unión;***

Or. en

Enmienda 110
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta al Consejo Europeo a que debata las propuestas recogidas en las Resoluciones de 9 de junio de 2022 y 22 de noviembre de 2023 y a que ***convoque*** una convención de conformidad con el procedimiento de revisión ordinario previsto en el artículo 48 del TUE;	9. Insta al Consejo Europeo a que debata las propuestas recogidas en las Resoluciones ***del Parlamento Europeo*** de 9 de junio de 2022 y 22 de noviembre de 2023 y a que ***estudie la posibilidad de convocar*** una convención de conformidad con el procedimiento de revisión ordinario previsto en el artículo 48 del TUE; ***recuerda las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa e insta a la Comisión y al Consejo a que adopten medidas concretas y oportunas para dar seguimiento a estas recomendaciones;***

Or. en

Enmienda 111
Sandro Gozi, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta al Consejo Europeo a que debata las propuestas recogidas en las Resoluciones de 9 de junio de 2022 y 22 de noviembre de 2023 y a que convoque una convención de conformidad con el procedimiento de revisión ordinario previsto en el artículo 48 del TUE;	9. Insta al Consejo Europeo a que debata las propuestas recogidas en las Resoluciones de 9 de junio de 2022 y 22 de noviembre de 2023 y a que convoque una convención de conformidad con el procedimiento de revisión ordinario previsto en el artículo 48 del TUE***, así como a que considere, en la medida de lo posible, la posibilidad de introducir modificaciones específicas en los***

	Tratados a través del procedimiento simplificado establecido en el artículo 48, apartado 6, del TUE para acelerar las reformas esenciales y urgentes;

Or. en

Enmienda 112
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Recuerda las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, en particular la necesidad de reformar los Tratados; e insta a la Comisión y al Consejo a que adopten medidas concretas y oportunas para dar seguimiento a estas recomendaciones;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 113
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Recuerda las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, en particular la necesidad de reformar los Tratados; e insta a la Comisión y al Consejo a que adopten medidas concretas y oportunas para dar seguimiento a estas recomendaciones;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 114
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Recuerda las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, en particular la necesidad de reformar los Tratados; e insta a la Comisión y al Consejo a que adopten medidas concretas y oportunas para dar seguimiento a estas recomendaciones;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 115
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Recuerda las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, en particular la necesidad de reformar los Tratados; e insta a la Comisión y al Consejo a que adopten medidas concretas y oportunas para dar seguimiento a estas recomendaciones;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 116
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

10. ***Recuerda las conclusiones de*** la Conferencia sobre el Futuro de Europa, ***en particular la necesidad de reformar los Tratados; e insta a la Comisión y al*** Consejo ***a que adopten medidas concretas y oportunas para*** dar seguimiento a ***estas*** recomendaciones;	10. ***Reitera que*** la Conferencia sobre el Futuro de Europa ***fue un fracaso, respeta las dudas comprensibles del*** Consejo ***a la hora de*** dar seguimiento a ***sus*** recomendaciones ***y reconoce los resultados de las elecciones europeas de 2024, que no proporcionaron un mandato político para una mayor integración europea***;

Or. en

Enmienda 117
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Reitera su llamamiento en favor de la ampliación de la votación por mayoría cualificada a más ámbitos políticos que utilicen las cláusulas pasarela, tal como se establece en los Tratados, para mejorar la capacidad de la Unión para actuar con rapidez y eficacia; pide la activación de las cláusulas pasarela mediante una votación por mayoría cualificada reforzada y pide que se modifiquen los Tratados para ello;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 118
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Reitera su llamamiento en favor de la ampliación de la votación por mayoría cualificada a más ámbitos políticos que	***suprimido***

utilicen las cláusulas pasarela, tal como se establece en los Tratados, para mejorar la capacidad de la Unión para actuar con rapidez y eficacia; pide la activación de las cláusulas pasarela mediante una votación por mayoría cualificada reforzada y pide que se modifiquen los Tratados para ello;

Or. en

Enmienda 119
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Reitera su llamamiento en favor de la ampliación de la votación por mayoría cualificada a más ámbitos políticos que utilicen las cláusulas pasarela, tal como se establece en los Tratados, para mejorar la capacidad de la Unión para actuar con rapidez y eficacia; pide la activación de las cláusulas pasarela mediante una votación por mayoría cualificada reforzada y pide que se modifiquen los Tratados para ello;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 120
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Reitera ***su llamamiento en favor de la ampliación de*** la votación por mayoría cualificada ***a más ámbitos políticos que***	11. Reitera ***que el recurso a*** la votación por mayoría cualificada ***utilizando*** las cláusulas pasarela ***ya está previsto*** en los

utilicen las cláusulas pasarela***, tal como se establece*** en los Tratados***,*** para mejorar la capacidad de la Unión para actuar con rapidez y eficacia; pide la activación de las cláusulas pasarela mediante una votación por mayoría cualificada reforzada y pide que se ***modifiquen*** los Tratados ***para ello***;

Tratados ***y que no es necesaria ninguna reforma de los Tratados en este ámbito*** para mejorar la capacidad de la Unión para actuar con rapidez y eficacia; pide la activación de las cláusulas pasarela mediante una votación por mayoría cualificada reforzada ***cuando los Estados miembros lo consideren oportuno*** y pide que se ***respeten*** los Tratados***, en particular el equilibrio de competencias que preservan***;

Or. en

Enmienda 121
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Reitera su ***llamamiento en favor de la ampliación de la votación por mayoría cualificada a más ámbitos políticos que utilicen*** las cláusulas pasarela, tal como se establece en los Tratados, para ***mejorar la capacidad de la Unión para actuar con rapidez y eficacia***; pide la activación de las cláusulas pasarela mediante una votación por mayoría cualificada reforzada ***y pide que se modifiquen los Tratados para ello***;	11. Reitera su ***compromiso de mejorar la capacidad de la Unión para actuar con rapidez y eficacia, y alienta la exploración de mecanismos, incluido el uso de*** las cláusulas pasarela, tal como se establece en los Tratados, para ***facilitar una toma de decisiones más eficiente en ámbitos políticos clave***; pide la activación de las cláusulas pasarela mediante una votación por mayoría cualificada reforzada***, garantizando al mismo tiempo que cualquier cambio de este tipo respete el principio de subsidiariedad***;

Or. en

Enmienda 122
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Reitera su llamamiento en favor de la ampliación de la votación por mayoría cualificada a más ámbitos políticos que utilicen las cláusulas pasarela, tal como se establece en los Tratados, para mejorar la capacidad de la Unión para actuar con rapidez y eficacia; pide la activación de las cláusulas pasarela ***mediante una votación por mayoría cualificada reforzada y pide que se modifiquen los Tratados para ello***;	11. Reitera su llamamiento en favor de la ampliación de la votación por mayoría cualificada a más ámbitos políticos que utilicen las cláusulas pasarela, tal como se establece en los Tratados, para mejorar la capacidad de la Unión para actuar con rapidez y eficacia; pide la activación de las cláusulas pasarela;

Or. en

Enmienda 123
Sandro Gozi, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Reitera su llamamiento en favor de la ampliación de la votación por mayoría cualificada a más ámbitos políticos que utilicen las cláusulas pasarela, tal como se establece en los Tratados, para mejorar la capacidad de la Unión para actuar con rapidez y eficacia; pide la activación de las cláusulas pasarela mediante una votación por mayoría cualificada reforzada y pide que se modifiquen los Tratados para ello;	11. Reitera su llamamiento en favor de la ampliación de la votación por mayoría cualificada ***y el procedimiento legislativo ordinario*** a más ámbitos políticos que utilicen las cláusulas pasarela, tal como se establece en los Tratados, para mejorar la capacidad de la Unión para actuar con rapidez y eficacia; pide la activación de las cláusulas pasarela mediante una votación por mayoría cualificada reforzada y pide que se modifiquen los Tratados para ello;

Or. en

Enmienda 124
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

12. Pide a la Comisión y al Consejo que utilicen el instrumento de cooperación reforzada, que ofrece dos salvaguardias importantes, a saber, la aprobación del Parlamento y el control judicial por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), y que se basa en una propuesta de la Comisión;	12. Pide a la Comisión y al Consejo que utilicen el instrumento de cooperación reforzada, que ofrece dos salvaguardias importantes, a saber, la aprobación del Parlamento y el control judicial por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), y que se basa en una propuesta de la Comisión***, recordando que, de conformidad con los Tratados, la cooperación reforzada se lleva a cabo como último recurso y se basa en las necesidades legítimas de los Estados miembros, cuando los objetivos perseguidos por dicha cooperación no puedan ser alcanzados en un plazo razonable por la Unión en su conjunto***;
	Or. en

Enmienda 125
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide a la Comisión y al Consejo que ***utilicen el*** instrumento de cooperación reforzada***, que ofrece dos salvaguardias importantes, a saber, la aprobación del Parlamento y el control judicial por parte del*** Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)***, y que se basa en una propuesta de la Comisión***;	12. Pide a la Comisión y al Consejo que ***se abstengan de recurrir al*** instrumento de cooperación reforzada ***cuando exista el riesgo de crear una Unión a varias velocidades que menoscabe la confianza mutua entre los Estados miembros; destaca la importancia de respetar el reparto de competencias definido en los Tratados y de no permitir que el*** Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ***asuma indebidamente la función de tribunal supremo que dichos Tratados no le han atribuido***;
	Or. fr

Enmienda 126
Sandro Gozi, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Pide ***a la Comisión y*** al Consejo que ***utilicen el instrumento de*** cooperación reforzada***, que*** ofrece dos salvaguardias importantes, a saber, la aprobación del Parlamento y el control judicial por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), y que se basa en una propuesta de la Comisión;	12. Pide al Consejo que ***considere la posibilidad de recurrir sistemáticamente a la*** cooperación reforzada***, de conformidad con el artículo 20 del TUE, siempre que la votación por unanimidad impida la adopción de decisiones en ámbitos políticos clave; hace hincapié en que la cooperación reforzada*** ofrece dos salvaguardias importantes, a saber, la aprobación del Parlamento y el control judicial por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), y que se basa en una propuesta de la Comisión;

Or. en

Enmienda 127
Sandro Gozi, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Subraya que el objetivo principal de la cooperación reforzada es la simplificación de la toma de decisiones; recomienda encarecidamente a los Estados miembros participantes que activen la cláusula pasarela específica consagrada en el artículo 333 del TFUE para pasar a la mayoría cualificada y al procedimiento legislativo ordinario en el marco de la cooperación reforzada;

Or. en

Enmienda 128
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Reitera su compromiso de no dar su aprobación a ninguna nueva propuesta de cooperación reforzada a menos que los Estados miembros participantes se comprometan a activar la cláusula pasarela sectorial del artículo 333 del TFUE para pasar a la votación por mayoría cualificada y al procedimiento legislativo ordinario;

Or. en

Enmienda 129
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a los Estados miembros que, cuando no pueda alcanzarse un acuerdo unánime sobre la modificación de los Tratados para introducir la votación por mayoría cualificada, consideren la cooperación intergubernamental al margen de los Tratados, mediante un tratado adicional entre los Estados miembros que lo deseen, sin perjuicio de la legislación vigente en los Tratados y allanando el camino para una integración diferenciada dentro de la Unión; hace hincapié en la importancia de la plena participación del Parlamento en el proceso para garantizar la supervisión y el control democráticos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 130
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a los Estados miembros que, cuando no pueda alcanzarse un acuerdo unánime sobre la modificación de los Tratados para introducir la votación por mayoría cualificada, consideren la cooperación intergubernamental al margen de los Tratados, mediante un tratado adicional entre los Estados miembros que lo deseen, sin perjuicio de la legislación vigente en los Tratados y allanando el camino para una integración diferenciada dentro de la Unión; hace hincapié en la importancia de la plena participación del Parlamento en el proceso para garantizar la supervisión y el control democráticos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 131
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a los Estados miembros que, cuando no pueda alcanzarse un acuerdo unánime sobre la modificación de los Tratados para introducir la votación por mayoría cualificada, consideren la cooperación intergubernamental al margen de los Tratados, mediante un tratado adicional entre los Estados miembros que lo deseen, sin perjuicio de la legislación vigente en los Tratados y allanando el camino para una integración	***suprimido***

diferenciada dentro de la Unión; hace hincapié en la importancia de la plena participación del Parlamento en el proceso para garantizar la supervisión y el control democráticos;

Or. en

Enmienda 132
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a los Estados miembros que, cuando no pueda alcanzarse un acuerdo unánime sobre la modificación de los Tratados para introducir la votación por mayoría cualificada, consideren la cooperación intergubernamental al margen de los Tratados, mediante un tratado adicional entre los Estados miembros que lo deseen, sin perjuicio de la legislación vigente en los Tratados y allanando el camino para una integración diferenciada dentro de la Unión; hace hincapié en la importancia de la plena participación del Parlamento en el proceso para garantizar la supervisión y el control democráticos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 133
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a los Estados miembros que, cuando no pueda alcanzarse un acuerdo	***suprimido***

unánime sobre la modificación de los Tratados para introducir la votación por mayoría cualificada, consideren la cooperación intergubernamental al margen de los Tratados, mediante un tratado adicional entre los Estados miembros que lo deseen, sin perjuicio de la legislación vigente en los Tratados y allanando el camino para una integración diferenciada dentro de la Unión; hace hincapié en la importancia de la plena participación del Parlamento en el proceso para garantizar la supervisión y el control democráticos;

Or. en

Enmienda 134
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Pide a los Estados miembros que, cuando no pueda alcanzarse un acuerdo unánime sobre*** la modificación de los Tratados ***para introducir la votación por*** mayoría cualificada***, consideren la cooperación intergubernamental al margen de los Tratados, mediante un tratado adicional entre*** los Estados miembros ***que lo deseen, sin perjuicio de la legislación vigente en los Tratados y allanando el camino para una integración diferenciada dentro de la Unión***; ***hace hincapié en la importancia de la plena participación del Parlamento en el proceso para garantizar la supervisión y el control democráticos;***	13. ***Rechaza todo intento de eludir la unanimidad requerida para*** la modificación de los Tratados ***recurriendo a un tratado paralelo destinado a ampliar el uso de la*** mayoría cualificada***; reitera que todo desarrollo institucional de la Unión debe basarse en el acuerdo unánime de*** los Estados miembros;

Or. fr

Enmienda 135

Daniel Freund
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a los Estados miembros que, cuando no pueda alcanzarse un acuerdo unánime sobre la modificación de los Tratados para introducir la votación por mayoría cualificada, consideren ***la*** cooperación ***intergubernamental al margen de los Tratados, mediante un tratado adicional*** entre los Estados miembros ***que lo deseen, sin perjuicio de la legislación vigente en los Tratados y allanando el camino para una integración diferenciada dentro de la Unión***; hace hincapié en la importancia de la plena participación del Parlamento en el proceso para garantizar la supervisión y el control democráticos;	13. Pide a los Estados miembros que, cuando no pueda alcanzarse un acuerdo unánime sobre la modificación de los Tratados para introducir la votación por mayoría cualificada, consideren ***otras formas de*** cooperación entre los Estados miembros; hace hincapié en la importancia de la plena participación del Parlamento en el proceso para garantizar la supervisión y el control democráticos; ***observa que, en el marco de una revisión de los Tratados europeos, en el pasado se han encontrado soluciones que han hecho que los procesos de toma de decisiones sean más decisivos; destaca, por ejemplo, que el Tratado de Ámsterdam introdujo la votación por mayoría cualificada, al tiempo que incluía la posibilidad de una abstención constructiva en determinados ámbitos políticos;***

Or. en

Enmienda 136
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a los Estados miembros que, cuando no pueda alcanzarse un acuerdo unánime sobre la modificación de los Tratados para introducir la votación por mayoría cualificada, consideren la cooperación intergubernamental al margen de los Tratados, mediante un tratado adicional entre los Estados miembros que	13. Pide a los Estados miembros que, cuando no pueda alcanzarse un acuerdo unánime sobre la modificación de los Tratados para introducir la votación por mayoría cualificada, consideren la cooperación intergubernamental al margen de los Tratados, mediante un tratado adicional entre los Estados miembros que

lo deseen, sin perjuicio de la legislación vigente ***en los Tratados*** y allanando el camino para una integración diferenciada dentro de la Unión; hace hincapié en la importancia de la plena participación del Parlamento en el proceso para garantizar la supervisión ***y*** el control ***democráticos***;	lo deseen, sin perjuicio de la legislación vigente ***de la Unión*** y allanando el camino para una integración diferenciada dentro de la Unión; hace hincapié en la importancia de la plena participación del Parlamento ***Europeo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea*** en el proceso para garantizar la supervisión ***democrática,*** el control ***y un control judicial imparcial***;
	Or. en

Enmienda 137
Daniel Freund
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide a los Estados miembros que consulten intensamente a los Gobiernos, los Parlamentos y la sociedad civil de los países candidatos en relación con cualquier proyecto de reforma; se compromete a colaborar con los Parlamentos de los países candidatos para estimular un debate inclusivo sobre la reforma con vistas a reforzar la democracia de la Unión y hacerla más eficiente en la toma de decisiones; considera que la integración gradual es un instrumento que también puede utilizarse para estimular los procesos de reforma en los países candidatos mediante la participación progresiva de los países candidatos en las políticas de la Unión en función del progreso de sus reformas nacionales; destaca los beneficios de la integración gradual en las políticas comunes, como el mercado único, para aquellos países que concluyan las negociaciones sobre un capítulo político determinado o que realicen avances sustanciales en las reformas relacionadas con la UE, mientras que la introducción

	progresiva de los países candidatos en determinados ámbitos políticos con derechos y obligaciones limitados no es en modo alguno un sustituto ni una alternativa a la adhesión plena;

Or. en

Enmienda 138
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya que la reforma del proceso de toma de decisiones de la Unión requiere la capacitación del Parlamento, situándolo en pie de igualdad con el Consejo; reitera su llamamiento al Parlamento para que adquiera el pleno derecho a la iniciativa legislativa –la facultad de introducir, modificar o derogar el Derecho de la Unión– y el pleno poder de codecisión sobre los gastos y los ingresos del presupuesto de la Unión, incluida la adopción del marco financiero plurianual y el sistema de recursos propios;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 139
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya que la reforma del proceso de toma de decisiones de la Unión requiere la capacitación del Parlamento,	***suprimido***

situándolo en pie de igualdad con el Consejo; reitera su llamamiento al Parlamento para que adquiera el pleno derecho a la iniciativa legislativa –la facultad de introducir, modificar o derogar el Derecho de la Unión– y el pleno poder de codecisión sobre los gastos y los ingresos del presupuesto de la Unión, incluida la adopción del marco financiero plurianual y el sistema de recursos propios;

Or. en

Enmienda 140
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya que la reforma del proceso de toma de decisiones de la Unión requiere la capacitación del Parlamento, situándolo en pie de igualdad con el Consejo; reitera su llamamiento al Parlamento para que adquiera el pleno derecho a la iniciativa legislativa ***–la facultad de introducir, modificar o derogar el Derecho de la Unión– y el pleno poder de codecisión sobre los gastos y los ingresos del presupuesto de la Unión, incluida la adopción del marco financiero plurianual y el sistema de recursos propios***;	14. Subraya que la reforma del proceso de toma de decisiones de la Unión requiere la capacitación del Parlamento, situándolo en pie de igualdad con el Consejo; reitera su llamamiento al Parlamento para que adquiera el pleno derecho a la iniciativa legislativa;

Or. en

Enmienda 141
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Subraya que la reforma del proceso de toma de decisiones de la Unión requiere la capacitación*** del Parlamento***, situándolo en pie de igualdad con el Consejo***; ***reitera su llamamiento al Parlamento para que adquiera el pleno derecho a la iniciativa legislativa –la facultad de introducir, modificar o derogar el Derecho*** de la Unión***– y el pleno poder de codecisión sobre los gastos y los ingresos del presupuesto de la Unión, incluida la adopción del marco financiero plurianual y el sistema de recursos propios***;	14. ***Rechaza toda propuesta dirigida a aumentar las competencias legislativas y presupuestarias*** del Parlamento ***Europeo en detrimento de las prerrogativas de los Estados miembros y de sus Parlamentos nacionales***; ***considera que el equilibrio institucional*** de la Unión ***debe respetar el principio de subsidiariedad y la soberanía presupuestaria de los Estados***;

Or. fr

Enmienda 142
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya que la reforma del proceso de toma de decisiones de la Unión requiere la capacitación del Parlamento, situándolo en pie de igualdad con el Consejo***; reitera su llamamiento al Parlamento para que adquiera el pleno derecho a la iniciativa legislativa –la facultad de introducir, modificar o derogar el Derecho de la Unión– y el pleno poder de codecisión sobre los gastos y los ingresos del presupuesto de la Unión, incluida la adopción del marco financiero plurianual y el sistema de recursos propios***;	14. Subraya que la reforma del proceso de toma de decisiones de la Unión requiere la capacitación del Parlamento, situándolo en pie de igualdad con el Consejo, ***y pide que se refuerce la influencia del Parlamento Europeo en el proceso legislativo***;

Or. en

Enmienda 143
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Subraya que la reforma del proceso de toma de decisiones de la Unión requiere la capacitación del Parlamento, situándolo en pie de igualdad con el Consejo; reitera su llamamiento al Parlamento para que adquiera el pleno derecho a la iniciativa legislativa –la facultad de introducir, modificar o derogar el Derecho de la Unión– y el pleno poder de codecisión sobre los gastos y los ingresos del presupuesto de la Unión, incluida la adopción del marco financiero plurianual y el sistema de recursos propios;	14. Subraya que la reforma del proceso de toma de decisiones de la Unión requiere la capacitación del Parlamento, situándolo en pie de igualdad con el Consejo; reitera su llamamiento al Parlamento para que adquiera el pleno derecho a la iniciativa legislativa –la facultad de introducir, modificar o derogar el Derecho de la Unión– y el pleno poder de codecisión sobre los gastos y los ingresos del presupuesto de la Unión, incluida la adopción del marco financiero plurianual y el sistema de recursos propios; ***destaca la importancia de modernizar el derecho de investigación del Parlamento Europeo para reforzar el control democrático sobre el Ejecutivo de la Unión;***

Or. en

Enmienda 144
Daniel Freund
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Subraya que contar con nuevos recursos propios genuinos de la Unión es fundamental para que el Parlamento Europeo y el Consejo puedan adoptar presupuestos flexibles, que inviertan en el futuro de la Unión y permitan establecer prioridades oportunas en el gasto de la Unión a la luz de un entorno geopolítico cambiante; pide, por tanto, a los Estados miembros que estudien las posibilidades de nuevos recursos propios genuinos para superar el estancamiento de las

negociaciones presupuestarias de la Unión en el futuro;

Or. en

Enmienda 145
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Estima que el potencial del artículo 122 del TFUE es una herramienta para una acción rápida de la Unión estrictamente en situaciones de crisis, pero subraya que su uso requiere una fuerte supervisión, no solo por parte del TJUE, sino también del Parlamento; pide ***una modificación del Tratado para establecer*** procedimientos y plazos ***claros*** para activar la cláusula de emergencia;	15. Estima que el potencial del artículo 122 del TFUE es una herramienta para una acción rápida de la Unión estrictamente en situaciones de crisis, pero subraya que su uso requiere una fuerte supervisión, no solo por parte del TJUE, sino también del Parlamento; ***destaca la necesidad de garantizar una estrecha cooperación entre la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y otros órganos pertinentes de la Unión;*** pide ***la aclaración y sistematización de los*** procedimientos y plazos para activar la cláusula de emergencia;

Or. en

Enmienda 146
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Estima que el potencial del*** artículo 122 del TFUE ***es una herramienta*** para una acción ***rápida*** de la Unión ***estrictamente en situaciones de*** crisis, pero subraya que su uso requiere una fuerte supervisión, no solo por parte del TJUE,	15. ***Reconoce que el*** artículo 122 del TFUE ***puede proporcionar una base jurídica*** para una acción ***excepcional*** de la Unión ***en momentos de verdadera*** crisis, pero subraya ***firmemente*** que su uso ***debe ser estrictamente limitado y temporal y***

sino también del Parlamento***; pide una modificación del Tratado para establecer*** procedimientos ***y plazos claros para activar la cláusula de emergencia***;	***estar claramente justificado y que*** requiere una fuerte supervisión, no solo por parte del TJUE, sino también del Parlamento***, para evitar excesos y garantizar que no se utilice para sortear las competencias de los Estados miembros o los*** procedimientos ***legislativos normales***;

Or. en

Enmienda 147
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Estima que el potencial del artículo 122 del TFUE es una herramienta para una acción rápida de la Unión estrictamente en situaciones de crisis, pero subraya que su uso requiere una fuerte supervisión, no solo por parte del TJUE, sino también del Parlamento; pide una modificación del Tratado para establecer ***procedimientos y plazos claros*** para activar la cláusula de emergencia;	15. Estima que el potencial del artículo 122 del TFUE es una herramienta para una acción rápida de la Unión estrictamente en situaciones de crisis, pero subraya que su uso requiere una fuerte supervisión, no solo por parte del TJUE, sino también del Parlamento; pide una modificación del Tratado para establecer ***un procedimiento claro y un calendario claro*** para activar la cláusula de emergencia***, en particular facultando a ambos colegisladores para decidir sobre la activación***;

Or. en

Enmienda 148
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Estima*** que el potencial del artículo 122 del TFUE ***es una herramienta para una acción rápida de la Unión***	15. ***Subraya*** que el potencial del artículo 122 del TFUE ***no puede utilizarse para eludir los procedimientos ordinarios***

estrictamente ***en*** situaciones de ***crisis, pero subraya que su uso requiere una fuerte supervisión, no solo por parte del TJUE, sino también del Parlamento***; ***pide una modificación del Tratado para establecer procedimientos y plazos claros para activar la cláusula de emergencia***;	***de toma de decisiones; pide que todo uso de esta disposición esté sujeto a la aprobación previa de los Parlamentos nacionales y se limite*** estrictamente ***a*** situaciones de ***fuerza mayor, con un control reforzado por parte de los Estados miembros***;

Or. fr

Enmienda 149
Daniel Freund
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Estima que el potencial del artículo 122 del TFUE es una herramienta para una acción rápida de la Unión estrictamente en situaciones de crisis, pero subraya que su uso requiere una fuerte supervisión, no solo por parte del TJUE, sino también del Parlamento; pide una modificación del Tratado para establecer procedimientos y plazos claros para activar la cláusula de emergencia;	15. Estima que el potencial del artículo 122 del TFUE es una herramienta para una acción rápida de la Unión estrictamente en situaciones de crisis, pero subraya que su uso requiere una fuerte supervisión, no solo por parte del TJUE, sino también del Parlamento; pide una modificación del Tratado para establecer procedimientos ***en los que intervenga el Parlamento*** y plazos claros para activar la cláusula de emergencia;

Or. en

Enmienda 150
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide que se complete el mercado único europeo y se superen las barreras de acceso que aún persisten, incluida la competencia internacional desleal, los	16. Pide que se complete el mercado único europeo y se superen las barreras de acceso que aún persisten, incluida la competencia internacional desleal, los

elevados precios de la energía, la escasez de capacidades y mano de obra, las dificultades para acceder al capital y las elevadas cargas administrativas para los ciudadanos y las empresas, y que se promueva el crecimiento económico, la cohesión social, económica y territorial y el intercambio cultural dentro de la Unión;	elevados precios de la energía, la escasez de capacidades y mano de obra, las dificultades para acceder al capital***, las cargas normativas, la aplicación fragmentada de las normas de la Unión, el apoyo insuficiente a las transiciones ecológica y digital, las inversiones limitadas en innovación*** y las elevadas cargas administrativas para los ciudadanos y las empresas, y que se promueva el crecimiento económico, la cohesión social, económica y territorial y el intercambio cultural dentro de la Unión;
	Or. en

Enmienda 151
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide que se complete el mercado único europeo y se superen las barreras de acceso que aún persisten, ***incluida la competencia internacional desleal,*** los elevados precios de la energía, la escasez de capacidades y mano de obra, las dificultades para acceder al capital y las elevadas cargas administrativas para los ciudadanos y las empresas, y que se promueva el crecimiento económico, la cohesión social, económica y territorial y el intercambio cultural dentro de la Unión;	16. Pide que se complete el mercado único europeo y se superen las barreras de acceso que aún persisten, ***con el fin de liberar todo su potencial; señala que sigue habiendo varios problemas que obstaculizan el funcionamiento del mercado único, en particular*** los elevados precios de la energía, la escasez de capacidades y mano de obra, las dificultades para acceder al capital y las elevadas cargas administrativas para los ciudadanos y las empresas, y ***aboga por*** que se promueva el crecimiento económico, la cohesión social, económica y territorial y el intercambio cultural dentro de la Unión;
	Or. en

Enmienda 152
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Pide que se complete el mercado único europeo y se superen las barreras ***de acceso*** que aún persisten, incluida la competencia internacional desleal, los elevados precios de la energía, la escasez de capacidades y mano de obra, las dificultades para acceder al capital y las elevadas cargas administrativas para los ciudadanos y las empresas, y que se promueva el crecimiento económico, la cohesión social, económica y territorial y el intercambio cultural dentro de la Unión;	16. Pide que se complete el mercado único europeo y se superen las barreras que aún persisten, incluida la competencia internacional desleal, ***con vistas a contrarrestar*** los elevados precios de la energía, la escasez de capacidades y mano de obra, las dificultades para acceder al capital y las elevadas cargas administrativas para los ciudadanos y las empresas, y que se promueva el crecimiento económico, la cohesión social, económica y territorial y el intercambio cultural dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 153
Sandro Gozi, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide a la Comisión que garantice que las futuras iniciativas destinadas a impulsar la competitividad de la Unión y completar el mercado único vayan acompañadas de medidas que mejoren la cohesión social, económica y territorial cuando sea necesario; reitera su llamamiento en favor de que se refuerce la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;

Or. en

Enmienda 154
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Apoya la adición de una «quinta libertad» a las cuatro existentes, como sugiere el informe Letta, para mejorar la investigación, la innovación, el conocimiento y la educación de los investigadores, los innovadores y los trabajadores en el mercado único, mediante la introducción de asociaciones público-privadas ***transnacionales*** e intersectoriales dinámicas, infraestructuras de investigación compartidas de alto nivel y la puesta en común de datos con un enfoque de ciencia abierta;	17. Apoya la adición de una «quinta libertad» a las cuatro existentes, como sugiere el informe Letta, para mejorar la investigación, la innovación, el conocimiento y la educación de los investigadores, los innovadores y los trabajadores en el mercado único, mediante la introducción de asociaciones público-privadas ***a escala de la Unión*** e intersectoriales dinámicas, infraestructuras de investigación compartidas de alto nivel y la puesta en común de datos con un enfoque de ciencia abierta;

Or. en

Enmienda 155
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. ***Pide el desarrollo de un mercado de capitales europeo integrado a través de una Unión de Ahorros e Inversiones de reciente creación, basada en la UMC incompleta, con el fin de conectar eficazmente los ahorros con las necesidades de inversión en un marco de fuerte protección de los consumidores, ampliar el acceso de los ciudadanos de la Unión a los mercados de capitales y ofrecer mejores oportunidades de financiación a las empresas europeas, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico y la competitividad de la Unión, en particular en las transiciones justa, ecológica y digital; pide que se refuerce la Autoridad***	18. ***Rechaza todo intento de armonizar o centralizar la regulación de*** los mercados ***financieros a escala*** de la Unión***, lo que socavaría la soberanía presupuestaria, fiscal y reguladora de los Estados miembros; favorece las iniciativas nacionales para canalizar el ahorro hacia inversiones productivas, en particular en apoyo de las pymes***; ***se opone a la creación de una autoridad europea única de supervisión de los mercados de capitales;***

Europea de Valores y Mercados (AEVM) para pasar a un único regulador común para todos los mercados ***de valores*** de la Unión ***en el marco de la Unión de Ahorros e Inversiones***;

Or. fr

Enmienda 156
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Pide el desarrollo de un mercado de capitales europeo integrado a través de una ***Unión de Ahorros e Inversiones de reciente creación, basada en la UMC incompleta***, con el fin de conectar eficazmente los ahorros con las necesidades de inversión en un marco de fuerte protección de los consumidores, ampliar el acceso de los ciudadanos de la Unión a los mercados de capitales y ofrecer mejores oportunidades de financiación a las empresas europeas, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico y la competitividad de la Unión, en particular en las transiciones justa, ecológica y digital; ***pide que se refuerce la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) para pasar a un único regulador común para todos los mercados de valores de la Unión en el marco de la Unión de Ahorros e Inversiones;***	18. Pide el desarrollo de un mercado de capitales europeo integrado a través de una ***unión de los mercados de capitales consolidada***, con el fin de conectar eficazmente los ahorros con las necesidades de inversión en un marco de fuerte protección de los consumidores, ampliar el acceso de los ciudadanos de la Unión a los mercados de capitales y ofrecer mejores oportunidades de financiación a las empresas europeas, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico y la competitividad de la Unión, en particular en las transiciones justa, ecológica y digital;

Or. en

Enmienda 157
Daniel Freund
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Pide el desarrollo de un mercado de capitales europeo integrado a través de una Unión de Ahorros e Inversiones de reciente creación, basada en la UMC incompleta, con el fin de conectar eficazmente los ahorros con las necesidades de inversión en un marco de fuerte protección de los consumidores, ampliar el acceso de los ciudadanos de la Unión a los mercados de capitales y ofrecer mejores oportunidades de financiación a las empresas europeas, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico y la competitividad de la Unión, en particular en las transiciones justa, ecológica y digital; pide que se refuerce la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) para pasar a un único regulador común para todos los mercados de valores de la Unión en el marco de la Unión de Ahorros e Inversiones;	18. Pide el desarrollo de un mercado de capitales europeo integrado a través de una Unión de Ahorros e Inversiones de reciente creación, basada en la UMC incompleta, con el fin de conectar eficazmente los ahorros con las necesidades de inversión en un marco de fuerte protección de los consumidores, ampliar el acceso de los ciudadanos de la Unión a los mercados de capitales y ofrecer mejores oportunidades de financiación a las empresas europeas, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico y la competitividad de la Unión, en particular en las transiciones justa, ecológica y digital; pide que se refuerce la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) para pasar a un único regulador común para todos los mercados de valores de la Unión en el marco de la Unión de Ahorros e Inversiones***, otorgando a la AEVM competencias de supervisión directa sobre las entidades financieras sistémicas***;

Or. en

Enmienda 158
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Pide el desarrollo de un mercado de capitales europeo integrado a través de una Unión de Ahorros e Inversiones de reciente creación, basada en la UMC incompleta, con el fin de conectar eficazmente los ahorros con las necesidades de inversión en un marco de fuerte protección de los consumidores, ampliar el acceso de los ciudadanos de la Unión a los mercados de	18. Pide el desarrollo de un mercado de capitales europeo integrado a través de una Unión de Ahorros e Inversiones de reciente creación, basada en la UMC incompleta, con el fin de conectar eficazmente los ahorros con las necesidades de inversión en un marco de fuerte protección de los consumidores, ampliar el acceso de los ciudadanos de la Unión a los mercados de

capitales y ofrecer mejores oportunidades de financiación a las empresas europeas, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico y la competitividad de la Unión, en particular en las transiciones justa, ecológica y digital; pide que se ***refuerce la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) para pasar a un único regulador común para todos los mercados de valores de la Unión en el marco de la Unión de Ahorros e Inversiones***;	capitales y ofrecer mejores oportunidades de financiación a las empresas europeas, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico y la competitividad de la Unión, en particular en las transiciones justa, ecológica y digital; pide que se ***simplifique la regulación bancaria y financiera antes de seguir avanzando hacia la centralización de la supervisión financiera***;
	Or. en

Enmienda 159
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Pide el desarrollo de un mercado de capitales europeo integrado a través de una Unión de Ahorros e Inversiones de reciente creación, basada en la UMC incompleta, con el fin de conectar eficazmente los ahorros con las necesidades de inversión en un marco de fuerte protección de los consumidores, ampliar el acceso de los ciudadanos de la Unión a los mercados de capitales y ofrecer mejores oportunidades de financiación a las empresas europeas, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico y la competitividad de la Unión, en particular en las transiciones justa, ecológica y digital; pide que se refuerce la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) para ***pasar a un único regulador común para todos los mercados de valores de la Unión*** en el marco de la Unión de Ahorros e Inversiones;	18. Pide el desarrollo de un mercado de capitales europeo integrado a través de una Unión de Ahorros e Inversiones de reciente creación, basada en la UMC incompleta, con el fin de conectar eficazmente los ahorros con las necesidades de inversión en un marco de fuerte protección de los consumidores, ampliar el acceso de los ciudadanos de la Unión a los mercados de capitales y ofrecer mejores oportunidades de financiación a las empresas europeas, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico y la competitividad de la Unión, en particular en las transiciones justa, ecológica y digital; pide que se refuerce la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) para ***mejorar la convergencia en materia de supervisión y la coordinación transfronteriza*** en el marco de la Unión de Ahorros e Inversiones;
	Or. en

Enmienda 160
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Considera que una unión bancaria plenamente desarrollada sería una reforma institucional positiva para los ciudadanos y la economía de la Unión, ya que sentaría las bases para un sistema bancario más estable, la reducción del riesgo sistémico, una mayor competencia, una mejor oferta y protección para los consumidores, mayores oportunidades de banca transfronteriza y acceso a servicios financieros al por menor, una mayor inversión económica, un mejor acceso a financiación para los hogares y las empresas, y menores costes para los clientes bancarios; reconoce los progresos realizados en la construcción de la unión bancaria en los últimos diez años mediante la creación del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y del Mecanismo Único de Resolución (MUR); pide la realización completa de la unión bancaria, en particular mediante el establecimiento de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD) completo;

Or. en

Enmienda 161
Sandro Gozi, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que completen el mercado

único digital, eliminando las barreras existentes a los servicios digitales transfronterizos, armonizando los marcos reglamentarios e invirtiendo en infraestructuras digitales europeas comunes; acoge con satisfacción el plan de acción para el continente de la IA para el desarrollo de un «modelo de IA» de la Unión, basado en la cooperación entre agentes públicos y privados; destaca que el refuerzo de la gobernanza de la IA debe basarse en la transparencia, la protección de los derechos fundamentales y la salvaguardia del interés público, en consonancia con el enfoque basado en normas de la Unión;

Or. en

Enmienda 162
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Toma nota de que el informe Letta, elaborado por Enrico Letta y encargado por el Consejo Europeo, reconoció que el poder económico del mercado único es una parte importante de las ambiciones mundiales y comerciales de la Unión, también en las relaciones económicas con socios estratégicos;

Or. en

Enmienda 163
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Reconoce que la ampliación de la UE y el éxito del proceso de adhesión a la Unión son pasos significativos hacia la integración en el mercado único de la Unión, lo que a su vez contribuye también a impulsar la competitividad de la Unión; acoge con satisfacción los diversos programas diseñados para los países candidatos y candidatos potenciales con el fin de preparar a los futuros miembros y profundizar las reformas relacionadas con la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el Plan de Crecimiento para los Balcanes Occidentales, cuyo objetivo es integrar a la región en el mercado único de la Unión, promover la cooperación económica regional y reforzar la gobernanza económica;

Or. en

Enmienda 164
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Subtítulo 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Reforzar una Europa social	***suprimido***

Or. en

Enmienda 165
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide a la Comisión que garantice que todas las iniciativas futuras	***suprimido***

destinadas a impulsar la competitividad de la Unión y completar el mercado único vayan acompañadas de un análisis de sus implicaciones sociales, a través de medidas que mejoren la cohesión social, económica y territorial, reduzcan las desigualdades y garanticen una distribución justa de los beneficios del crecimiento económico;

Or. en

Enmienda 166
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide a la Comisión que garantice que todas las iniciativas futuras destinadas a impulsar la competitividad de la Unión y completar el mercado único ***vayan acompañadas de un análisis de*** sus implicaciones sociales, a través de medidas que mejoren la cohesión social, económica y territorial, reduzcan las desigualdades y garanticen una distribución justa de los beneficios del crecimiento económico;	19. Pide a la Comisión que garantice que todas las iniciativas futuras destinadas a impulsar la competitividad de la Unión y completar el mercado único ***se diseñen y apliquen de conformidad con los principios y objetivos de la política de cohesión y, por tanto, tengan en cuenta*** sus implicaciones sociales, a través de medidas que mejoren la cohesión social, económica y territorial, ***favorezcan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las regiones menos desarrolladas,*** reduzcan las desigualdades***, creen empleo*** y garanticen una distribución justa de los beneficios del crecimiento económico;

Or. en

Enmienda 167
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Pide a la Comisión que garantice que ***todas*** las iniciativas futuras destinadas a impulsar la competitividad de la Unión y completar el mercado único vayan acompañadas de un análisis de sus implicaciones sociales, a través de medidas que mejoren la cohesión social, económica y territorial***, reduzcan las desigualdades y garanticen una distribución justa de los beneficios del crecimiento económico***;	19. Pide a la Comisión que garantice que***, cuando proceda,*** las iniciativas futuras destinadas a impulsar la competitividad de la Unión y completar el mercado único vayan acompañadas de un análisis de sus implicaciones sociales, a través de medidas que mejoren la cohesión social, económica y territorial;

Or. en

Enmienda 168
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma la importancia de la «libertad de quedarse», tal como se indica en el informe Letta, y que los objetivos del mercado único deben alinearse con el derecho a la libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión; pide a la Comisión que designe a un vicepresidente responsable de esa libertad, con una cartera que incluya la política de cohesión, los servicios de interés general y el apoyo a las pymes;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 169
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

20. Reafirma la importancia de la «libertad de quedarse», tal como se indica en el informe Letta, y que los objetivos del mercado único deben alinearse con el derecho a la libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión; pide a la Comisión que designe a un vicepresidente responsable de esa libertad, con una cartera que incluya la política de cohesión, los servicios de interés general y el apoyo a las pymes;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 170
Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma la importancia de la «libertad de quedarse», tal como se indica en el informe Letta, y que los objetivos del mercado único deben alinearse con el derecho a la libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión***; pide a la Comisión que designe a un*** vicepresidente responsable de esa libertad***, con una cartera que incluya*** la política de cohesión***, los servicios de interés general y el apoyo a las pymes***;	20. Reafirma la importancia de la «libertad de quedarse», tal como se indica en el informe Letta, y que los objetivos del mercado único deben alinearse con el derecho a la libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión***, reconociendo que capacitar a las personas para que permanezcan en sus regiones mediante el fomento del desarrollo de infraestructuras, la creación de comunidades y un entorno adecuado para las industrias y las inversiones es esencial para defender este derecho y contribuir al desarrollo económico y la competitividad de la Unión; señala que el*** vicepresidente ***de la Comisión Europea encargado de la política de cohesión debe ser*** responsable de esa libertad***; destaca la importancia de que*** la política de cohesión ***siga recibiendo una parte importante del presupuesto de la Unión, garantizando que responda de manera más eficaz a las necesidades específicas de las regiones y ciudades, también mediante un acceso más directo a los fondos de la Unión; hace hincapié en***

la necesidad de que sus proyectos se desplieguen de manera más eficiente y visible sobre el terreno, con resultados tangibles que refuercen el sentimiento de pertenencia de los ciudadanos y favorezcan la integración europea;

Or. en

Enmienda 171
Salvatore De Meo

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma la importancia de la «libertad de quedarse», tal como se indica en el informe Letta, y que los objetivos del mercado único deben alinearse con el derecho a la libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión; pide a la Comisión que designe a un vicepresidente responsable de esa libertad, con una cartera que incluya la política de cohesión, los servicios de interés general y el apoyo a las pymes;	20. Reafirma la importancia de la «libertad de quedarse», tal como se indica en el informe Letta, y que los objetivos del mercado único deben alinearse con el derecho a la libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión; Pide***, por tanto,*** a la Comisión que designe a un vicepresidente responsable de esa libertad, con una cartera que incluya la política de cohesión, los servicios de interés general y el apoyo a las pymes ***y que establezca un diálogo estructurado y continuo entre el vicepresidente y las autoridades regionales de los Estados miembros para garantizar que las políticas relativas a la «libertad de quedarse» se adapten de manera adecuada a las especificidades territoriales y para respetar la diversidad socioeconómica y cultural de las distintas regiones de la UE***;

Or. it

Enmienda 172
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma la importancia de la «libertad de quedarse», tal como se indica en el informe Letta, y que los objetivos del mercado único deben alinearse con el derecho a la libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión; pide a la Comisión que ***designe a un vicepresidente responsable*** de esa libertad, con una cartera que incluya la política de cohesión, los servicios de interés general y el apoyo a las pymes;	20. Reafirma la importancia de la «libertad de quedarse», tal como se indica en el informe Letta, y que los objetivos del mercado único deben alinearse con el derecho a la libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión; pide a la Comisión que ***considere la posibilidad de asignar la responsabilidad*** de esa libertad ***en uno de los comisarios***, con una cartera que incluya ***obligatoriamente*** la política de cohesión, los servicios de interés general y el apoyo a las pymes;

Or. en

Enmienda 173
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Reitera su llamamiento en favor de la adición de un protocolo de progreso social a los Tratados para reforzar los principios del pilar europeo de derechos sociales y contribuir a la consecución de sus objetivos para 2030, integrando el progreso social como elemento central de la gobernanza de la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 174
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

21. Reitera su llamamiento en favor de la adición de un protocolo de progreso social a los Tratados para reforzar los principios del pilar europeo de derechos sociales y contribuir a la consecución de sus objetivos para 2030, integrando el progreso social como elemento central de la gobernanza de la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 175
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Reitera su llamamiento en favor de la adición de un protocolo de progreso social a los Tratados para reforzar los principios del pilar europeo de derechos sociales y contribuir a la consecución de sus objetivos para 2030, integrando el progreso social como elemento central de la gobernanza de la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 176
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Reitera su llamamiento en favor de la adición de un protocolo de progreso social a los Tratados para reforzar los principios del pilar europeo de derechos sociales y contribuir a la consecución de sus objetivos para 2030, integrando el progreso social como ***elemento central*** de	21. Reitera su llamamiento en favor de la adición de un protocolo de progreso social a los Tratados para reforzar los principios del pilar europeo de derechos sociales y contribuir a la consecución de sus objetivos para 2030, integrando el progreso social como ***uno de los elementos***

la gobernanza de la Unión;	***centrales*** de la gobernanza de la Unión;

Or. en

Enmienda 177
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Subraya la importancia de la simplificación administrativa en el acceso a los fondos de la Unión para contribuir al objetivo de mejorar la cohesión social y territorial garantizando que la financiación llegue a quienes más la necesitan, en particular las pequeñas y medianas empresas, las comunidades locales y los agentes de la economía social, también en las zonas rurales, periféricas o económicamente desfavorecidas; pide el desarrollo de un punto de acceso digital unificado y centrado en el usuario para todos los instrumentos de financiación de la Unión, basado en plataformas existentes como el Portal de Financiación y Licitaciones y la pasarela digital única, pero que aborde la persistente fragmentación entre los fondos gestionados a nivel central y local, y garantice la plena integración, la accesibilidad y el apoyo multilingüe; pide, además, un uso más generalizado de modelos precumplimentados, procedimientos armonizados de solicitud y presentación de informes, y la prestación de asistencia técnica adaptada a nivel nacional y local; subraya que la simplificación debe ir acompañada de sólidas garantías para la igualdad de acceso, la no discriminación y la rendición de cuentas efectiva, y que el Parlamento debe garantizar la supervisión democrática a lo largo de todo

el ciclo de financiación;

Or. en

Enmienda 178
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Subtítulo 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Crear una capacidad presupuestaria europea ***permanente***	***Reforzar la integración*** europea ***a través de instrumentos de financiación comunes***

Or. en

Enmienda 179
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Subtítulo 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Crear una capacidad presupuestaria europea permanente	***Aumentar el MFP y*** crear una capacidad presupuestaria europea permanente

Or. en

Enmienda 180
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Destaca ***la urgente necesidad de*** establecer una capacidad presupuestaria plena y permanente para la Unión***, sobre la base de las características de*** NextGenerationEU***; subraya, a este***	22. Destaca ***que*** establecer una capacidad presupuestaria plena y permanente para la Unión ***consolidaría a la Unión como una unión de transferencias, y recuerda que***

respecto, la importancia de crear instrumentos europeos comunes, como los eurobonos, para financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos; ***hace hincapié en que esa capacidad presupuestaria debe facultar a la Unión para actuar de manera más autónoma e independiente de las contribuciones presupuestarias nacionales, reforzando así la competitividad, la innovación, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad colectiva; insiste en que la institucionalización y la gobernanza de esta capacidad presupuestaria deben garantizar el papel central del Parlamento, garantizando los derechos plenos de codecisión, la rendición de cuentas y el control democráticos y la autoridad presupuestaria;***

NextGenerationEU ***fue un instrumento excepcional***;

Or. en

Enmienda 181
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Destaca la urgente necesidad de establecer una capacidad presupuestaria plena y permanente para la Unión***, sobre la base de las características de NextGenerationEU***; ***subraya, a este respecto, la importancia de crear instrumentos europeos comunes, como los eurobonos, para financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos; hace hincapié en que esa capacidad presupuestaria debe facultar a la Unión para actuar de manera más autónoma e independiente de las contribuciones***	22. Destaca la urgente necesidad de establecer una capacidad presupuestaria plena y permanente para la Unión; insiste en que la institucionalización y la gobernanza de esta capacidad presupuestaria deben garantizar ***un*** papel central ***para el*** Parlamento;

presupuestarias nacionales, reforzando así la competitividad, la innovación, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad colectiva; insiste en que la institucionalización y la gobernanza de esta capacidad presupuestaria deben garantizar ***el*** papel central ***del*** Parlamento***, garantizando los derechos plenos de codecisión, la rendición de cuentas y el control democráticos y la autoridad presupuestaria***;

Or. en

Enmienda 182
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Destaca la urgente necesidad de establecer*** una capacidad ***presupuestaria plena y permanente para la Unión, sobre la base de las características de NextGenerationEU; subraya, a este respecto, la importancia de crear instrumentos europeos comunes, como los eurobonos, para financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos; hace hincapié en que esa capacidad presupuestaria debe facultar a*** la Unión ***para actuar de manera más autónoma e independiente*** de las contribuciones ***presupuestarias*** nacionales, ***reforzando así la competitividad, la innovación, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad colectiva; insiste en que la institucionalización y la gobernanza de esta capacidad*** presupuestaria ***deben garantizar el papel central del Parlamento, garantizando los***	22. ***Rechaza toda iniciativa destinada a crear*** una capacidad ***fiscal propia de*** la Unión ***independiente*** de las contribuciones nacionales, ***en particular mediante la emisión de eurobonos o la creación de recursos propios europeos; considera que tales medidas supondrían una seria amenaza a la soberanía*** presupuestaria ***de los Estados miembros y allanarían el camino para una unión de transferencias inaceptable; reitera que*** el control ***presupuestario debe seguir siendo responsabilidad de los Parlamentos nacionales***;

derechos plenos de codecisión, la rendición de cuentas y el control ***democráticos y la autoridad presupuestaria***;

Or. fr

Enmienda 183
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Destaca la urgente necesidad de establecer una capacidad presupuestaria plena y permanente para la Unión, sobre la base de las características de NextGenerationEU; subraya, a este respecto, la importancia de crear instrumentos europeos comunes, como los eurobonos, para financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos; hace hincapié en que esa capacidad presupuestaria debe facultar a la Unión para actuar de manera más autónoma e independiente de las contribuciones presupuestarias nacionales, reforzando así la competitividad, la innovación, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad colectiva;*** insiste en que ***la institucionalización y la gobernanza de esta capacidad presupuestaria deben garantizar el papel central del Parlamento, garantizando los derechos plenos de codecisión, la rendición de cuentas y el control democráticos y la autoridad presupuestaria***;	22. Insiste en que***, en un mundo en rápida transformación en el que, con razón, las personas esperan más de la Unión y su presupuesto y en el que la Unión se enfrenta a un número cada vez mayor de crisis, el próximo MFP debe dotarse de mayores recursos que durante el período 2021-2027, alejándose del nivel históricamente restrictivo y autoimpuesto del 1 % de la renta nacional bruta***;

Or. en

Enmienda 184
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Destaca la urgente necesidad de establecer una capacidad presupuestaria plena y permanente para la Unión, sobre la base de las características de NextGenerationEU; ***subraya, a este respecto, la importancia de crear instrumentos europeos comunes, como los eurobonos, para financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos; hace hincapié en que esa capacidad presupuestaria debe facultar a la Unión para actuar de manera más autónoma e independiente de las contribuciones presupuestarias nacionales, reforzando así la competitividad, la innovación, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad colectiva;*** insiste en que la institucionalización y la gobernanza de ***esta capacidad*** presupuestaria deben garantizar el papel central del Parlamento, garantizando los derechos plenos de codecisión, la rendición de cuentas y el control democráticos y la autoridad presupuestaria;	22. Destaca la urgente necesidad de establecer una capacidad presupuestaria plena y permanente para la Unión, sobre la base de las características de NextGenerationEU; insiste en que la institucionalización y la gobernanza de ***una política*** presupuestaria ***de la Unión*** deben garantizar el papel central del Parlamento, garantizando los derechos plenos de codecisión, la rendición de cuentas y el control democráticos y la autoridad presupuestaria;

Or. en

Enmienda 185
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Destaca la urgente necesidad de establecer una capacidad presupuestaria***	22. Subraya la importancia de crear instrumentos europeos comunes para

plena y permanente para la Unión, sobre la base de las características de NextGenerationEU; subraya***, a este respecto,*** la importancia de crear instrumentos europeos comunes***, como los eurobonos,*** para financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos; hace hincapié en que ***esa capacidad presupuestaria debe facultar a*** la Unión ***para*** actuar de manera más ***autónoma e independiente de las contribuciones presupuestarias*** nacionales, reforzando así la competitividad, la innovación, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad colectiva; ***insiste en que la institucionalización y la gobernanza de esta capacidad presupuestaria deben garantizar el papel central del Parlamento, garantizando los derechos plenos de codecisión, la rendición de cuentas y el control democráticos y la autoridad presupuestaria;***

financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos ***y de ajustar los programas de financiación para tener en cuenta la dinámica cambiante del comercio y las innovaciones***; hace hincapié en que la Unión ***debe*** actuar de manera más ***eficaz en ámbitos estratégicos, complementando los esfuerzos*** nacionales ***con el apoyo de una combinación de recursos propios de la Unión y contribuciones coordinadas***, ***respetando al mismo tiempo la responsabilidad presupuestaria y la subsidiariedad,*** reforzando así la competitividad, la innovación***, la resiliencia económica***, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad colectiva;

Or. en

Enmienda 186
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Destaca la urgente necesidad de establecer una capacidad presupuestaria plena y permanente para la Unión, sobre la base de las características de NextGenerationEU***; ***subraya, a este respecto, la importancia de crear instrumentos europeos comunes***, como los eurobonos, ***para financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos; hace hincapié en que esa capacidad***	22. ***Subraya que todo debate sobre futuros instrumentos presupuestarios debe basarse en un claro valor añadido, el pleno respeto de las competencias de los Estados miembros y una buena gobernanza financiera; advierte contra la creación de mecanismos presupuestarios permanentes que puedan dar lugar a pasivos compartidos***, como los eurobonos, ***y apoya, en su lugar, herramientas voluntarias y flexibles para la inversión***

presupuestaria debe facultar a la Unión para actuar de manera más autónoma e independiente de las contribuciones presupuestarias nacionales, reforzando así la competitividad, la innovación, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad colectiva; insiste en que la institucionalización y la gobernanza de esta capacidad presupuestaria deben garantizar ***el papel central del Parlamento, garantizando los derechos plenos de codecisión,*** la rendición de cuentas ***y el*** control ***democráticos y la autoridad*** presupuestaria;

estratégica en ámbitos de importancia europea; destaca la importancia de reforzar la capacidad de la Unión para responder a los retos comunes mediante inversiones específicas y responsables; resalta que cualquier iniciativa de este tipo debe garantizar la ***plena*** rendición de cuentas ***democrática, la transparencia y un control parlamentario adecuado, evitando al mismo tiempo apartarse de la responsabilidad*** presupuestaria ***nacional.***

Or. en

Enmienda 187
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Destaca ***la urgente necesidad de establecer*** una capacidad presupuestaria plena y permanente ***para la Unión, sobre la base de las características de*** NextGenerationEU; subraya, a este respecto, ***la importancia*** de crear instrumentos europeos comunes, como los eurobonos, para financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos; hace hincapié en que ***esa capacidad presupuestaria debe*** facultar a la Unión para actuar de manera más autónoma ***e independiente*** de las contribuciones presupuestarias nacionales, reforzando así la competitividad, la innovación, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad colectiva; insiste en que la institucionalización y la gobernanza ***de esta***	22. Destaca ***que la Unión no dispone de*** una capacidad presupuestaria plena y permanente ***y esta que debe basarse en las lecciones aprendidas de la experiencia con*** NextGenerationEU; subraya, a este respecto, ***los riesgos*** de crear instrumentos europeos comunes, como los eurobonos, para financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos; hace hincapié en que ***los ingresos del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono, si se aplica de manera eficiente, deben*** facultar a la Unión para actuar de manera más autónoma ***y menos dependiente*** de las contribuciones presupuestarias nacionales, reforzando así la competitividad, la innovación, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad

capacidad presupuestaria deben garantizar el papel central del Parlamento, garantizando los derechos plenos de codecisión, la rendición de cuentas y el control democráticos y la autoridad presupuestaria;	colectiva; insiste en que la institucionalización y la gobernanza ***del nuevo presupuesto de la Unión*** deben garantizar el papel central del Parlamento, garantizando los derechos plenos de codecisión, la rendición de cuentas y el control democráticos y la autoridad presupuestaria;

Or. en

Enmienda 188
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Destaca la urgente necesidad de establecer una capacidad presupuestaria plena y permanente para la Unión, sobre la base de las características de NextGenerationEU; subraya, a este respecto, la importancia de crear instrumentos europeos comunes, como los eurobonos, para financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos; hace hincapié en que esa capacidad presupuestaria debe facultar a la Unión para actuar de manera más autónoma e independiente de las contribuciones presupuestarias nacionales, reforzando así la competitividad, la innovación, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad colectiva; insiste en que la institucionalización y la gobernanza de esta capacidad presupuestaria deben garantizar el papel central del Parlamento, garantizando los derechos plenos de codecisión, la rendición de cuentas y el control democráticos y la autoridad presupuestaria;

Or. en

Enmienda 189
Sandro Gozi, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Subraya, a este respecto, la importancia de crear instrumentos europeos comunes, como los eurobonos, para financiar inversiones conjuntas estratégicas en bienes y servicios públicos europeos; hace hincapié en que esa capacidad presupuestaria debe facultar a la Unión para actuar de manera más autónoma, introduciendo nuevos recursos propios genuinos y reduciendo a la vez la dependencia de las contribuciones presupuestarias nacionales, reforzando así la competitividad, la innovación, la cohesión social y territorial de Europa, la sostenibilidad medioambiental y energética y la seguridad colectiva; pide a la Comisión que vaya más allá de la norma autoimpuesta según la cual el volumen del presupuesto a largo plazo de la Unión no debe superar el 1 % del PNB nacional agregado en su propuesta de MFP 2028-2034;

Or. en

Enmienda 190
Sandro Gozi, Gilles Boyer, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 ter. Destaca que el presupuesto de la Unión debe simplificarse para reducir las

cargas administrativas innecesarias y facilitar el acceso de los beneficiarios finales a los fondos; recuerda, no obstante, que los esfuerzos de simplificación no deben menoscabar los principios fundamentales en los que se basan el marco financiero plurianual de la Unión y sus programas, ni debilitar el control democrático sobre su ejecución;

Or. en

Enmienda 191
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Subtítulo 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Construir una Unión Europea de la Energía	Construir una Unión Europea ***del Clima y*** de la Energía

Or. en

Enmienda 192
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya que, para lograr una Unión Europea de la Energía integrada, la Unión debe ***situar*** la descarbonización ***en el centro de su marco institucional y económico***; ***pide, por tanto, un fondo soberano ecológico europeo permanente, financiado directamente a través de los recursos propios de la Unión, un Banco Europeo de Inversiones (BEI) reformado, que se convierta en una agencia europea de inversión climática, un pilar climático específico dentro del marco financiero***	23. Subraya que, para lograr una Unión Europea de la Energía integrada, la Unión debe ***sumar la neutralidad tecnológica a*** la descarbonización;

plurianual y una autoridad de transición ecológica dentro de la Comisión, encargada de identificar y dirigir proyectos ecológicos paneuropeos en estrecha coordinación con el BEI reformado; destaca la necesidad de garantizar la legitimidad democrática de estas reformas mediante la participación del Parlamento en el diseño, la financiación y la supervisión;

Or. en

Enmienda 193
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya que***, para lograr una Unión Europea de la Energía integrada,*** la Unión debe situar ***la descarbonización*** en el centro de su marco institucional y económico; ***pide, por tanto,*** un fondo soberano ecológico europeo permanente, financiado directamente a través de los recursos propios de la Unión***, un Banco Europeo de Inversiones (BEI) reformado, que se convierta en una agencia europea de inversión climática, un pilar climático específico dentro del marco financiero plurianual y una autoridad de transición ecológica dentro de la Comisión, encargada de identificar y dirigir proyectos ecológicos paneuropeos en estrecha coordinación con el BEI reformado***; ***destaca la necesidad de garantizar la legitimidad democrática de estas reformas mediante la participación del Parlamento en el diseño, la financiación y la supervisión;***	23. Subraya que la Unión debe situar ***la seguridad energética y una energía barata y fiable*** en el centro de su marco institucional y económico; ***se opone a*** un fondo soberano ecológico europeo permanente, financiado directamente a través de los recursos propios de la Unión;

Or. en

Enmienda 194
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya que, para lograr una Unión Europea de la Energía integrada, la Unión debe situar la descarbonización en el centro de su marco institucional y económico; ***pide, por tanto, un fondo soberano ecológico europeo permanente, financiado directamente a través de los recursos propios de la Unión, un Banco Europeo de Inversiones (BEI) reformado, que se convierta en una agencia europea de inversión climática, un pilar climático específico dentro del marco financiero plurianual y una autoridad de transición ecológica dentro de la Comisión, encargada de identificar y dirigir proyectos ecológicos paneuropeos en estrecha coordinación con el BEI reformado;*** destaca la necesidad de garantizar la legitimidad democrática de estas reformas mediante la participación del Parlamento en el diseño, la financiación y la supervisión;	23. Subraya que, para lograr una Unión Europea de la Energía integrada, la Unión debe situar la descarbonización en el centro de su marco institucional y económico; destaca la necesidad de garantizar la legitimidad democrática de estas reformas mediante la participación del Parlamento en el diseño, la financiación y la supervisión;

Or. en

Enmienda 195
Brando Benifei

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya que, para lograr una Unión Europea de la Energía integrada, la Unión debe situar la descarbonización en el centro de su marco institucional y económico; pide, por tanto, un fondo soberano ecológico europeo permanente, financiado	23. Subraya que, para lograr una Unión Europea ***del Clima y*** de la Energía integrada, la Unión debe situar la descarbonización en el centro de su marco institucional y económico***, de conformidad con el artículo 194 del TFUE***; pide, por

directamente a través de los recursos propios de la Unión, un Banco Europeo de Inversiones (BEI) reformado, que se convierta en una agencia europea de inversión climática, un pilar climático específico dentro del marco financiero plurianual y una autoridad de transición ecológica dentro de la Comisión, encargada de identificar y dirigir proyectos ecológicos paneuropeos en estrecha coordinación con el BEI reformado; destaca la necesidad de garantizar la legitimidad democrática de estas reformas mediante la participación del Parlamento en el diseño, la financiación y la supervisión;

tanto, un fondo soberano ecológico europeo permanente, financiado directamente a través de los recursos propios de la Unión, un Banco Europeo de Inversiones (BEI) reformado, que se convierta en una agencia europea de inversión climática, un pilar climático específico dentro del marco financiero plurianual y una autoridad de transición ecológica dentro de la Comisión, encargada de identificar y dirigir proyectos ecológicos paneuropeos en estrecha coordinación con el BEI reformado; ***pide la incorporación de las obligaciones internacionales de la Unión en los Tratados, en particular las relacionadas con el compromiso de la Unión de limitar el aumento de la temperatura mundial, con el fin de reforzar sus ambiciones climáticas y garantizar una base más sólida para la cooperación mundial;*** destaca la necesidad de garantizar la legitimidad democrática de estas reformas mediante la participación del Parlamento en el diseño, la financiación y la supervisión;

Or. en

Enmienda 196
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya que, para lograr una Unión Europea de la Energía integrada, la Unión debe situar la ***descarbonización*** en el centro de su marco institucional y económico; ***pide, por tanto, un fondo soberano ecológico europeo permanente, financiado directamente a través de los recursos propios de la Unión, un Banco Europeo de Inversiones (BEI) reformado, que se convierta en una agencia europea***	23. Subraya que, para lograr una Unión Europea de la Energía integrada, la Unión debe situar la ***neutralidad climática*** en el centro de su marco institucional y económico; ***hace hincapié en*** la necesidad de ***inversiones coordinadas en infraestructuras de energía limpia, una mayor supervisión reglamentaria y una cooperación transfronteriza reforzada para*** garantizar ***una energía segura,***

de inversión climática, un pilar climático específico dentro del marco financiero plurianual y una autoridad de transición ecológica dentro de la Comisión, encargada de identificar y dirigir proyectos ecológicos paneuropeos en estrecha coordinación con el BEI reformado; destaca la necesidad de garantizar ***la legitimidad democrática de estas reformas mediante la participación del Parlamento en el diseño, la financiación y la supervisión***;	***asequible y sostenible para todos los Estados miembros; subraya, por tanto, la importancia de la financiación de la Unión, en particular a través del futuro Fondo de Competitividad en el contexto del próximo MFP***;

Or. en

Enmienda 197
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya que***, para lograr una Unión Europea de la Energía integrada, la Unión debe situar la descarbonización en el centro de su marco institucional y económico; pide, por tanto,*** un fondo soberano ecológico europeo permanente***,*** financiado ***directamente*** a través de los recursos propios de la Unión, ***un*** Banco Europeo de Inversiones ***(BEI) reformado, que se convierta*** en una agencia ***europea de inversión*** climática, ***un pilar climático específico dentro del marco financiero plurianual y*** una autoridad ***de*** transición ecológica dentro de la Comisión***, encargada de identificar y dirigir proyectos ecológicos paneuropeos en estrecha coordinación con el BEI reformado***; ***destaca la necesidad de garantizar la legitimidad democrática de estas reformas mediante la participación del Parlamento en el diseño, la financiación y la supervisión;***	23. Subraya que ***la creación de*** un fondo soberano ecológico europeo permanente financiado a través de los recursos propios de la Unión ***no es una buena idea***, ***ya que dotaría a la Unión de un instrumento presupuestario autónomo que contraviene el principio de soberanía fiscal de los Estados miembros; se opone asimismo a la reforma del*** Banco Europeo de Inversiones ***para convertirlo*** en una agencia climática, ***así como a la creación de*** una autoridad ***supranacional dedicada a la*** transición ecológica dentro de la Comisión ***Europea; reitera que las decisiones en materia de política energética, industrial y presupuestaria deben seguir siendo competencia exclusiva de los Estados miembros, respetando al mismo tiempo el principio de subsidiariedad y la diversidad de combinaciones energéticas nacionales***;

Or. fr

Enmienda 198
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Subraya que, para lograr*** una Unión Europea de la Energía integrada***, la Unión debe situar la descarbonización en el centro de su marco institucional y económico; pide, por tanto, un fondo soberano ecológico europeo permanente, financiado directamente a través de los recursos propios de la Unión, un*** Banco Europeo de Inversiones (BEI) ***reformado, que se convierta en una agencia europea de inversión climática, un pilar climático específico dentro del marco financiero plurianual y una autoridad de transición ecológica dentro de la Comisión, encargada de identificar y dirigir*** proyectos ***ecológicos paneuropeos en estrecha coordinación con el BEI reformado***; ***destaca*** la necesidad de ***garantizar la legitimidad*** democrática ***de estas reformas mediante la participación del Parlamento en el diseño, la financiación y la*** supervisión;	23. ***Reconoce la importancia de una transición orgánica hacia*** una Unión Europea de la Energía ***más*** integrada ***y segura; hace hincapié en que los esfuerzos en este sentido deben basarse en soluciones realistas y rentables que respeten las elecciones y prioridades energéticas nacionales; se muestra prudente sobre la creación de nuevas estructuras financieras permanentes a escala de la UE y, en su lugar, se decanta por hacer un mejor uso de los instrumentos existentes, como el*** Banco Europeo de Inversiones***, para promover*** proyectos ***energéticos estratégicos; subraya*** la necesidad de ***una rendición de cuentas*** democrática ***y de una*** supervisión ***parlamentario sólido en cualquier futura reforma o inversión***;

Or. en

Enmienda 199
Sandro Gozi, Gilles Boyer

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya que, para lograr una Unión Europea de la Energía integrada, la Unión debe situar la descarbonización en el centro	23. Subraya que, para lograr una Unión Europea de la Energía integrada, la Unión debe situar la descarbonización en el centro

de su marco institucional y económico; pide, por tanto, un fondo soberano ecológico europeo permanente, financiado directamente a través de los recursos propios de la Unión, un Banco Europeo de Inversiones (BEI) reformado, que se convierta en una agencia europea de inversión climática, un pilar climático específico dentro del marco financiero plurianual y una autoridad de transición ecológica dentro de la Comisión, encargada de identificar y dirigir proyectos ecológicos paneuropeos en estrecha coordinación con el BEI reformado; destaca la necesidad de garantizar la legitimidad democrática de estas reformas mediante la participación del Parlamento en el diseño, la financiación y la supervisión;

de su marco institucional y económico; pide, por tanto, un fondo soberano ecológico europeo permanente, financiado directamente a través de los recursos propios de la Unión, ***verdaderas competencias de la Unión en este ámbito, junto con el abandono de la votación por unanimidad,*** un Banco Europeo de Inversiones (BEI) reformado, que se convierta en una agencia europea de inversión climática, un pilar climático específico dentro del marco financiero plurianual y una autoridad de transición ecológica dentro de la Comisión, encargada de identificar y dirigir proyectos ecológicos paneuropeos en estrecha coordinación con el BEI reformado; destaca la necesidad de garantizar la legitimidad democrática de estas reformas mediante la participación del Parlamento en el diseño, la financiación y la supervisión;

Or. en

Enmienda 200
Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que***, con el fin de alcanzar el objetivo de una Unión Europea de la Defensa, superen la fragmentación de*** la industria europea de la defensa y mejoren ***la coherencia entre los instrumentos existentes y futuros, también en el nivel de gobernanza, con el fin de garantizar un control democrático efectivo de la nueva Unión de Defensa, una mayor*** normalización e interoperabilidad de los equipos y el intercambio de inteligencia, como se destaca en los informes Draghi y Niinistö; destaca la importancia, en este	24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que ***impulsen*** la industria europea de la defensa y mejoren ***la*** normalización e interoperabilidad de los equipos y el intercambio de inteligencia, como se destaca en los informes Draghi y Niinistö; destaca la importancia, en este contexto, de integrar las inversiones en defensa en un concepto de seguridad más amplio que también incluya el refuerzo de las infraestructuras esenciales, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad y el refuerzo de la resiliencia de

contexto, de ***mejorar las capacidades y los recursos, superar la fragmentación del mercado e*** integrar las inversiones en defensa en un concepto de seguridad más amplio que también incluya el refuerzo de las infraestructuras esenciales, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad y el refuerzo de la resiliencia de los sistemas de protección social;

los sistemas de protección social;

Or. en

Enmienda 201
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, con el fin de alcanzar el objetivo de una Unión Europea de la Defensa***, superen*** la fragmentación de la industria europea de la defensa ***y mejoren*** la coherencia entre los instrumentos existentes y futuros, también en el nivel de gobernanza, con el fin de garantizar un control democrático efectivo de la nueva Unión de Defensa, una mayor normalización e interoperabilidad de los equipos y el intercambio de inteligencia, como se destaca en los informes Draghi y Niinistö; destaca la importancia, en este contexto, de mejorar las capacidades y los recursos, superar la fragmentación del mercado e integrar las inversiones en defensa en un concepto de seguridad más amplio que también incluya el refuerzo de las infraestructuras esenciales, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad ***y el refuerzo de la resiliencia de los sistemas de protección social***;	24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que ***construyan un verdadero mercado único de la defensa***, con el fin de alcanzar el objetivo de una Unión Europea de la Defensa***; subraya la necesidad de abordar y superar*** la fragmentación de la industria europea de la defensa ***e impulsar la inversión industrial en la defensa europea, así como mejorar*** la coherencia entre los instrumentos existentes y futuros, también en el nivel de gobernanza, con el fin de garantizar un control democrático efectivo de la nueva Unión de Defensa, una mayor normalización e interoperabilidad de los equipos y el intercambio de inteligencia, como se destaca en los informes Draghi y Niinistö; destaca la importancia, en este contexto, de mejorar las capacidades y los recursos, superar la fragmentación del mercado e integrar las inversiones en defensa en un concepto de seguridad más amplio que también incluya ***iniciativas europeas comunes, en particular proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa,*** el refuerzo de las infraestructuras esenciales, ***el desarrollo y el avance de proyectos de***

I+D, y la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad;

Or. en

Enmienda 202
Salvatore De Meo

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que***, con el fin de alcanzar el objetivo de una Unión Europea de la Defensa,*** superen la fragmentación de la industria europea de la defensa y mejoren la coherencia entre los instrumentos existentes y futuros, también en el nivel de gobernanza, con el fin de garantizar un control democrático efectivo de la nueva Unión de Defensa, ***una mayor normalización e interoperabilidad de los equipos y el intercambio de inteligencia,*** como se destaca en los informes Draghi y Niinistö; ***destaca la importancia, en este contexto, de*** mejorar ***las capacidades y los recursos, superar la fragmentación del mercado e integrar las inversiones*** en defensa ***en*** un concepto de seguridad más amplio que también incluya el refuerzo de las infraestructuras esenciales, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad y el refuerzo de la resiliencia de los sistemas de protección social***;***	24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que superen la fragmentación de la industria europea de la defensa y mejoren la coherencia entre los instrumentos existentes y futuros, también en el nivel de gobernanza, con el fin de garantizar un control democrático efectivo de la nueva Unión de Defensa, como se destaca en los informes Draghi y Niinistö; ***Propone*** mejorar ***la autonomía estratégica de la UE*** en defensa***, reduciendo la dependencia de agentes externos y garantizando un acceso seguro y estable a los materiales esenciales para la defensa, en particular los tecnológicos e innovadores, con el fin de asegurar la capacidad de la UE de responder de manera independiente y oportuna a las amenazas y a los desafíos mundiales; destaca la importancia de*** un concepto de seguridad más amplio que también incluya el refuerzo de las infraestructuras esenciales, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad y el refuerzo de la resiliencia de los sistemas de protección social***.***

Or. it

Enmienda 203
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, con el fin de alcanzar el objetivo de ***una Unión Europea de la Defensa, superen la fragmentación de*** la industria europea de la defensa ***y*** mejoren la coherencia entre los instrumentos existentes y futuros, también en el nivel de gobernanza, con el fin de garantizar un control democrático efectivo de la nueva Unión de Defensa, una mayor normalización e interoperabilidad de los equipos y el intercambio de inteligencia, como se destaca en los informes Draghi y Niinistö; destaca la importancia, en este contexto, de mejorar las capacidades y los recursos, superar la fragmentación del mercado e integrar las inversiones en defensa en un concepto de seguridad más amplio que también incluya el refuerzo de las infraestructuras esenciales, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad y el refuerzo de la resiliencia de los sistemas de protección social;	24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, con el fin de alcanzar el objetivo de ***fortalecer*** la industria europea de la defensa***,*** mejoren la coherencia entre los instrumentos existentes y futuros, también en el nivel de gobernanza, con el fin de garantizar un control democrático efectivo de la nueva Unión de Defensa, una mayor normalización e interoperabilidad de los equipos y el intercambio de inteligencia, como se destaca en los informes Draghi y Niinistö; destaca la importancia, en este contexto, de mejorar las capacidades y los recursos, superar la fragmentación del mercado e integrar las inversiones en defensa en un concepto de seguridad más amplio que también incluya el refuerzo de las infraestructuras esenciales, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad y el refuerzo de la resiliencia de los sistemas de protección social;

Or. en

Enmienda 204
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, con el fin de alcanzar el objetivo de una Unión Europea de la Defensa, superen la fragmentación de la industria europea de la defensa y mejoren la coherencia entre los instrumentos existentes y futuros, también en el nivel de gobernanza, con el fin de garantizar un	24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, con el fin de alcanzar el objetivo de una Unión Europea de la Defensa, superen la fragmentación de la industria europea de la defensa y mejoren la coherencia entre los instrumentos existentes y futuros, también en el nivel de gobernanza, con el fin de garantizar un

control democrático efectivo de la nueva Unión de Defensa, una mayor normalización e interoperabilidad de los equipos y el intercambio de inteligencia, como se destaca en los informes Draghi y Niinistö; destaca la importancia, en este contexto, de mejorar las capacidades y los recursos, superar la fragmentación del mercado e integrar las inversiones en defensa en un concepto de seguridad más amplio que también incluya el refuerzo de las infraestructuras esenciales***,*** la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad ***y el refuerzo de la resiliencia de los sistemas de protección social***;

control democrático efectivo de la nueva Unión de Defensa, una mayor normalización e interoperabilidad de los equipos y el intercambio de inteligencia, como se destaca en los informes Draghi y Niinistö; destaca la importancia, en este contexto, de mejorar las capacidades y los recursos, superar la fragmentación del mercado e integrar las inversiones en defensa en un concepto de seguridad más amplio que también incluya el refuerzo de las infraestructuras esenciales ***y*** la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad;

Or. en

Enmienda 205
Jean-Paul Garraud, Alexandre Varaut

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. ***Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, con el fin de alcanzar el objetivo de una Unión Europea de la Defensa, superen la fragmentación de la industria europea de la defensa y mejoren la coherencia entre los instrumentos existentes y futuros, también en el nivel de gobernanza, con el fin de garantizar un control democrático efectivo de la nueva*** Unión de Defensa***, una mayor normalización e interoperabilidad de los equipos y el intercambio de inteligencia, como se destaca en los informes Draghi y Niinistö; destaca la importancia, en este contexto, de mejorar las capacidades y los recursos, superar la fragmentación del mercado e integrar las inversiones*** en defensa ***en un concepto de seguridad más amplio que también incluya*** el refuerzo de las infraestructuras esenciales***, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo***	24. ***Subraya que la creación de una supuesta «***Unión de Defensa***» no debe ir en detrimento de la soberanía nacional en materia de defensa y seguridad, que son competencia exclusiva de los Estados miembros; insiste en que toda cooperación*** en defensa ***debe basarse en una cooperación voluntaria, intergubernamental y respetuosa con las especificidades estratégicas, industriales y operativas de cada país; rechaza toda iniciativa dirigida a centralizar la inteligencia, normalizar los equipos o crear una gobernanza común que debilite el control democrático nacional y el control soberano sobre los ejércitos; destaca, por el contrario, la necesidad de apoyar el desarrollo de las capacidades industriales nacionales de defensa, principalmente mediante compras soberanas, preferencias europeas y*** el

de calidad y el refuerzo de la resiliencia de los sistemas de protección social;	refuerzo de las infraestructuras esenciales ***en cada Estado miembro***;

Or. fr

Enmienda 206
Daniel Freund
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Comparte la opinión expresada en el informe de Mario Draghi sobre el futuro de la competitividad europea de que la Unión debe impulsar urgentemente la competitividad del sector de la defensa por diversos medios, como las fusiones (inspiradas en las mejores prácticas, como la de Airbus), y una mayor competencia entre empresas de defensa tradicionalmente arraigadas a nivel nacional, y decidir los incentivos dirigidos a la industria de defensa de la Unión para realizar inversiones públicas y privadas suficientemente grandes en seguridad y defensa; resalta que es obligado aumentar las capacidades y los recursos y que la fragmentación del mercado de defensa debe superarse mediante la creación de un mercado único de defensa, en el que se apliquen normas comunes vinculantes que garanticen la competencia leal y la plena interoperabilidad de los productos de defensa;

Or. en

Enmienda 207
Sandro Gozi

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Destaca que los retos geopolíticos existentes requieren respuestas políticas rápidas y la creación urgente de una Unión de Defensa; pide al Consejo Europeo que acuerde la activación del artículo 42, apartado 2, del TUE para establecer la política común de defensa de la Unión; subraya que la nueva Unión de la Defensa complementará y no sustituirá a la OTAN; pide a los Estados miembros que estén dispuestos a ello que procedan a la creación del Sistema Europeo de Defensa de carácter institucional a través de una cooperación estructurada permanente, con arreglo al artículo 46 del TUE, en caso de que la falta de unanimidad impida la plena aplicación del artículo 42, apartado 2 del TUE;

Or. en

Enmienda 208
Sandro Gozi, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Subtítulo 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Profundizar en un modelo europeo de «IA» y completar el mercado único digital	***suprimido***

Or. en

Enmienda 209
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Subtítulo 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Profundizar en un modelo europeo de «IA» y completar el mercado único digital	***Acelerar el desarrollo*** de ***la*** «IA ***europea***» y completar el mercado único digital

Or. en

Enmienda 210
Sandro Gozi, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción el plan de acción para el continente de la IA para el desarrollo de un «modelo de IA» de la Unión, basado en la cooperación entre agentes públicos y privados; pide un aumento significativo de la inversión en formación y desarrollo algorítmico de modelos de IA en centros de informática de alto rendimiento, en particular financiando la expansión de la EC EuroHPC con capacidad adicional para apoyar la formación en IA en toda la Unión; hace hincapié en que esta expansión es crucial para apoyar la formación en IA en toda Europa, permitiendo una infraestructura de IA más amplia y fomentando la innovación y la soberanía tecnológica; pide a la Comisión que refuerce el papel de la actual de la Oficina Europea de Inteligencia Artificial transformándola en una autoridad central con un mandato supranacional para la coordinación, la supervisión y la aplicación de las políticas de la Unión en materia de IA, dotada de recursos adecuados y competencias autónomas y vinculantes en ámbitos estratégicos, bajo la supervisión del Parlamento; destaca que el refuerzo de la gobernanza de la IA debe basarse en la transparencia, la protección de los derechos fundamentales y la salvaguardia	***suprimido***

del interés público, en consonancia con el enfoque basado en normas de la Unión;

Or. en

Enmienda 211
Tobiasz Bocheński
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. ***Acoge con satisfacción el plan de acción para el continente de la IA para el desarrollo de un «modelo de IA» de la Unión, basado en la cooperación entre*** agentes ***públicos y privados***; pide ***un aumento significativo de la inversión en formación y desarrollo algorítmico de modelos de IA en centros de informática de alto rendimiento, en particular financiando la expansión de la EC EuroHPC con capacidad adicional para apoyar la formación en IA en toda la Unión; hace hincapié en que esta expansión es crucial para apoyar la formación en IA en toda Europa, permitiendo una infraestructura de IA más amplia y fomentando la innovación y la soberanía tecnológica;*** pide ***a la Comisión que refuerce el papel de la actual de la Oficina Europea de Inteligencia Artificial transformándola en una autoridad central con un mandato supranacional para la coordinación, la supervisión y*** la aplicación ***de las políticas de la Unión en materia de IA, dotada de recursos adecuados y competencias autónomas y vinculantes en ámbitos estratégicos, bajo la supervisión del Parlamento; destaca que el refuerzo de la gobernanza de la IA debe basarse en la transparencia, la protección de los derechos fundamentales y la salvaguardia del interés público, en consonancia*** con el	25. ***Subraya que el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y el Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión son encomiables, pero que su complejidad y el riesgo de solapamientos e incoherencias pueden socavar los avances en el ámbito de la IA por parte de los*** agentes ***de la industria de la Unión; destaca que se plantea el riesgo de que las empresas europeas queden excluidas de las primeras innovaciones en materia de IA debido a la inseguridad de los marcos reglamentarios, así como a una mayor carga para los investigadores e innovadores de la Unión a la hora de desarrollar una IA autóctona***; pide ***la desregulación y la simplificación del marco regulador existente, así como*** la aplicación ***armonizada del RGPD en los Estados miembros, eliminando al mismo tiempo los solapamientos normativos*** con el ***Reglamento de Inteligencia Artificial;***

enfoque basado en normas de la Unión;

Or. en

Enmienda 212
Loránt Vincze

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción el plan de acción para el continente de la IA para el desarrollo de un «modelo de IA» de la Unión, basado en la cooperación entre agentes públicos y privados; pide un aumento significativo de la inversión en formación y desarrollo algorítmico de modelos de IA en centros de informática de alto rendimiento, en particular financiando la expansión de la EC EuroHPC con capacidad adicional para apoyar la formación en IA en toda la Unión; hace hincapié en que esta expansión es crucial para apoyar la formación en IA en toda Europa, permitiendo una infraestructura de IA más amplia y fomentando la innovación y la soberanía tecnológica; pide a la Comisión que refuerce el papel de la actual ***de la*** Oficina Europea de Inteligencia Artificial ***transformándola en una autoridad central con un mandato supranacional para la coordinación, la supervisión y la aplicación de las políticas de la Unión en materia de IA, dotada de recursos adecuados y competencias autónomas y vinculantes en ámbitos estratégicos, bajo la supervisión del Parlamento***; ***destaca que el refuerzo de la gobernanza de la IA debe basarse en la transparencia, la protección de los derechos fundamentales y la salvaguardia del interés público, en consonancia con el enfoque basado en normas de la Unión;***	25. Acoge con satisfacción el plan de acción para el continente de la IA para el desarrollo de un «modelo de IA» de la Unión, basado en la cooperación entre agentes públicos y privados; pide un aumento significativo de la inversión en formación y desarrollo algorítmico de modelos de IA en centros de informática de alto rendimiento, en particular financiando la expansión de la EC EuroHPC con capacidad adicional para apoyar la formación en IA en toda la Unión; hace hincapié en que esta expansión es crucial para apoyar la formación en IA en toda Europa, permitiendo una infraestructura de IA más amplia y fomentando la innovación y la soberanía tecnológica; pide a la Comisión que refuerce el papel de la actual Oficina Europea de Inteligencia Artificial;

Or. en

Enmienda 213
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción el plan de acción para el continente de la IA para el desarrollo de un «modelo de IA» de la Unión, basado en la cooperación entre agentes públicos y privados; pide un aumento significativo de la inversión en formación y desarrollo algorítmico de modelos de IA en centros de informática de alto rendimiento, en particular financiando la expansión de la EC EuroHPC con capacidad adicional para apoyar la formación en IA en toda la Unión; hace hincapié en que esta expansión es crucial para apoyar la formación en IA en toda Europa, permitiendo una infraestructura de IA más amplia y fomentando la innovación y la soberanía tecnológica; ***pide a la Comisión que refuerce el papel de la actual de la Oficina Europea de Inteligencia Artificial transformándola en una autoridad central con un mandato supranacional para la coordinación, la supervisión y la aplicación de las políticas de la Unión en materia de IA, dotada de recursos adecuados y competencias autónomas y vinculantes en ámbitos estratégicos, bajo la supervisión del Parlamento;*** destaca que el refuerzo de la gobernanza de la IA debe basarse en la transparencia, la protección de los derechos fundamentales y la salvaguardia del interés público, en consonancia con el enfoque basado en normas de la Unión;	25. Acoge con satisfacción el plan de acción para el continente de la IA para el desarrollo de un «modelo de IA» de la Unión, basado en la cooperación entre agentes públicos y privados; pide un aumento significativo de la inversión en formación y desarrollo algorítmico de modelos de IA en centros de informática de alto rendimiento, en particular financiando la expansión de la EC EuroHPC con capacidad adicional para apoyar la formación en IA en toda la Unión; hace hincapié en que esta expansión es crucial para apoyar la formación en IA en toda Europa, permitiendo una infraestructura de IA más amplia y fomentando la innovación y la soberanía tecnológica; destaca que el refuerzo de la gobernanza de la IA debe basarse en la transparencia, la protección de los derechos fundamentales y la salvaguardia del interés público, en consonancia con el enfoque basado en normas de la Unión;

Or. en

Enmienda 214

Gerolf Annemans

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción el plan de acción para el continente de la IA para el desarrollo de un «modelo de IA» de la Unión, basado en la cooperación entre agentes públicos y privados; pide un aumento significativo de la inversión en formación y desarrollo algorítmico de modelos de IA en centros de informática de alto rendimiento, en particular financiando la expansión de la EC EuroHPC con capacidad adicional para apoyar la formación en IA en toda la Unión; hace hincapié en que esta expansión es crucial para apoyar la formación en IA en toda Europa, permitiendo una infraestructura de IA más amplia y fomentando la innovación y la soberanía tecnológica; ***pide a la Comisión que refuerce el papel de la actual de la Oficina Europea de Inteligencia Artificial transformándola en una autoridad central con un mandato supranacional para la coordinación, la supervisión y la aplicación de las políticas de la Unión en materia de IA, dotada de recursos adecuados y competencias autónomas y vinculantes en ámbitos estratégicos, bajo la supervisión del Parlamento;*** destaca que el refuerzo de la gobernanza de la IA debe basarse en la transparencia, la protección de los derechos fundamentales y la salvaguardia del interés público, en consonancia con el enfoque basado en normas de la Unión;	25. Acoge con satisfacción el plan de acción para el continente de la IA para el desarrollo de un «modelo de IA» de la Unión, basado en la cooperación entre agentes públicos y privados; pide un aumento significativo de la inversión en formación y desarrollo algorítmico de modelos de IA en centros de informática de alto rendimiento, en particular financiando la expansión de la EC EuroHPC con capacidad adicional para apoyar la formación en IA en toda la Unión; hace hincapié en que esta expansión es crucial para apoyar la formación en IA en toda Europa, permitiendo una infraestructura de IA más amplia y fomentando la innovación y la soberanía tecnológica; destaca que el refuerzo de la gobernanza de la IA debe basarse en la transparencia, la protección de los derechos fundamentales y la salvaguardia del interés público, en consonancia con el enfoque basado en normas de la Unión;

Or. en

Enmienda 215
François-Xavier Bellamy

Propuesta de Resolución

Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción el plan de acción para el continente de la IA para el desarrollo de un «modelo de IA» de la Unión, basado en la cooperación entre agentes públicos y privados; pide un aumento significativo de la inversión en formación y desarrollo algorítmico de modelos de IA en centros de informática de alto rendimiento, en particular financiando la expansión de la EC EuroHPC con capacidad adicional para apoyar la formación en IA en toda la Unión; hace hincapié en que esta expansión es crucial para apoyar la formación en IA en toda Europa, permitiendo una infraestructura de IA más amplia y fomentando la innovación y la soberanía tecnológica; pide a la Comisión que ***refuerce*** el papel de la actual ***de la*** Oficina Europea de Inteligencia Artificial ***transformándola*** en una autoridad central con un mandato supranacional para la ***coordinación,*** la supervisión ***y la aplicación de las políticas de la Unión en materia de IA, dotada de recursos adecuados y competencias autónomas y vinculantes en ámbitos estratégicos, bajo la supervisión del Parlamento***; destaca que ***el refuerzo de*** la gobernanza de la IA debe basarse en la transparencia, la protección de los derechos fundamentales y la salvaguardia del interés público, en consonancia con el enfoque basado en normas de la Unión;	25. Acoge con satisfacción el plan de acción para el continente de la IA para el desarrollo de un «modelo de IA» de la Unión, basado en la cooperación entre agentes públicos y privados; pide un aumento significativo de la inversión en formación y desarrollo algorítmico de modelos de IA en centros de informática de alto rendimiento, en particular financiando la expansión de la EC EuroHPC con capacidad adicional para apoyar la formación en IA en toda la Unión; hace hincapié en que esta expansión es crucial para apoyar la formación en IA en toda Europa, permitiendo una infraestructura de IA más amplia y fomentando la innovación y la soberanía tecnológica; pide a la Comisión que ***racionalice*** el papel de la actual Oficina Europea de Inteligencia Artificial ***confiriéndole competencias de apoyo y coordinación y sometiéndola a la supervisión del Parlamento sin transformarla*** en una autoridad central con un mandato supranacional para la supervisión; destaca que la gobernanza de la IA debe basarse en la transparencia, la protección de los derechos fundamentales y la salvaguardia del interés público, en consonancia con el enfoque basado en normas de la Unión;

Or. en

Enmienda 216
Sandro Gozi, Ľubica Karvašová

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que completen el mercado único digital, eliminando las barreras existentes a los servicios digitales transfronterizos, armonizando los marcos reglamentarios e invirtiendo en infraestructuras digitales europeas comunes, tal como se indica en el proyecto EuroStack, reforzando la soberanía digital reduciendo la dependencia de proveedores no pertenecientes a la Unión, desarrollando sistemas de datos y en la nube seguros e interoperables y apoyando las cadenas de valor digitales estratégicas;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 217
Kamila Gasiuk-Pihowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que completen el mercado único digital, eliminando las barreras existentes a los servicios digitales transfronterizos, armonizando los marcos reglamentarios e invirtiendo en infraestructuras digitales europeas comunes, tal como se indica en el proyecto EuroStack, reforzando la soberanía digital reduciendo la dependencia de proveedores no pertenecientes a la Unión, desarrollando sistemas de datos y en la nube seguros e interoperables y apoyando las cadenas de valor digitales estratégicas;	26. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que completen el mercado único digital, eliminando las barreras existentes a los servicios digitales transfronterizos, armonizando los marcos reglamentarios e invirtiendo en infraestructuras digitales europeas comunes, tal como se indica en el proyecto EuroStack, reforzando la soberanía digital reduciendo la dependencia de proveedores no pertenecientes a la Unión, desarrollando sistemas de datos y en la nube seguros e interoperables y apoyando las cadenas de valor digitales estratégicas ***a través de asociaciones público-privadas y apoyo específico***;

Or. en